



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

**TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL**

La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa extractiva Constructora CORECAM CIA. LTDA, provincia Sucumbíos, cantón Shushufindi, ciudad Shushufindi, 2013.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

AUTOR: Cruz Torres, Giovanna Paola

DIRECTOR: Eguiguren Riofrío, María Beatriz, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2014

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA**

**Doctora.**

María Beatriz Eguiguren Riofrío

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador”, realizado por CRUZ TORRES GIOVANNA PAOLA; ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, abril 15 de 2014

f) \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Cruz Torres, Giovanna Paola declaro ser autor (a) del presente trabajo de fin de maestría: La Responsabilidad Social Empresarial en la empresas extractivas mineras del Ecuador, empresa extractiva Constructora CORECAM CIA. LTDA, provincia Sucumbíos, cantón Shushufindi, ciudad Shushufindi, 2013, de la Titulación Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo la Dra. Eguiguren Riofrío María Beatriz, director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. \_\_\_\_\_

Autor: Cruz Torres, Giovanna Paola

Cédula: 1713823019

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo investigativo está dedicado a mi madre, quien con su compañía y enseñanzas me ha hecho conocer el valor que la dedicación y el esfuerzo tienen en el momento de la consecución de los objetivos de vida.

Gracias, Ruth Violeta!

## **AGRADECIMIENTO**

Al Presidente de la Constructora CORECAM CIA. LTDA, Ing. Carlos Campoverde por la total apertura y predisposición para que la realización de este trabajo investigativo haya culminado con éxito.

A los profesionales que integran el grupo de profesores que imparten la maestría en Gestión y Desarrollo Social.

A mi tutora de Tesis, Dra. María Beatriz Eguiguren, quien guio de manera acertada el desarrollo de este trabajo investigativo, por el tiempo y conocimiento brindados para la conclusión del mismo.

Giovanna Paola Cruz

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACION DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA YCESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
1. La Responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras.....	6
1.2 Marco Conceptual.....	8
1.2.1 Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras del Perú.....	8
1.2.2 Las tensiones y conflictos socio ambientales.....	10
1.2.3 Ejecución de proyectos de inversión social.....	11
1.3 La responsabilidad social empresarial (RSE).....	11
1.3.1La relación empresa minera – población local.....	12
1.3.2 El aporte minero de solidaridad.....	13
1.3.3 Debilidad del Estado para regular y fiscalizar la actividad minera.....	13
1.3.4 El contexto social, político, cultural y ambiental de la minería.....	14
1.3.5 La Participación ciudadana en la minería peruana.....	16
1.4 Marco Doctrinario.....	16
1.5 Marco Normativo.....	18
1.5.1 Prácticas del Buen Gobierno Corporativo.....	19
1.6 Marco Institucional.....	20

CAPITULO II.....	23
2. Ecuador es un país con alto potencial minero.....	24
2.1 Marco conceptual.....	25
2.2 Marco doctrinario.....	26
2.3 Marco Normativo.....	29
2.4 Marco Institucional.....	31
CAPÍTULO III.....	33
3. Investigación de campo.....	34
3.1 Generalidades de las áreas mineras.....	34
3.2 Generalidades de la Comunidad Allipamba.....	37
3.3 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.....	40
3.4 Análisis e interpretación de resultados de las encuestas.....	41
3.5 Modelo de Responsabilidad Social propuesto para la constructora CORECAM CIA. LTDA.....	62
3.6 Implementación.....	66
3.6.1 Justificación.....	66
3.6.2 Valores de la entidad.....	67
3.6.3 Política de Responsabilidad Empresarial de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.....	68
3.6.4 Código de Responsabilidad Social Empresarial para la constructora CORECAM CIA. LTDA.....	70
CONCLUSIONES.....	75
RECOMENDACIONES.....	76
BIBLIOGRAFIA.....	77
ANEXOS.....	82

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente trabajo se realizó un análisis sobre el contexto en el cual se desarrolla la Responsabilidad Social Empresarial en el país, en referencia a la industria extractiva minera y se propone un Modelo de Responsabilidad Social a ser implementado en la Constructora CORECAM CIA. LTDA, empresa que administra las concesiones mineras denominadas Allipamba y Allipamba 1.

El estudio realizado es una investigación con diseño no experimental del tipo evaluativo-aplicado, el desarrollo del mismo, comprendió: estudio bibliográfico, selección de la empresa, estudio de campo con la aplicación de encuestas a una muestra determinada, sistematización de resultados, análisis e interpretación de los datos obtenidos, los mismos que indican que la empresa requiere integrar en su sistema de gestión a la RSE para ser más competitiva en el mercado, para generar valor agregado al giro del negocio y para cumplir de mejor manera con la legislación vigente y finalmente el diseño del modelo de Responsabilidad Social Empresarial para la empresa.

**Palabras clave:** responsabilidad social, competitividad, valor agregado.



## **ABSTRACT**

In this paper an analysis of the context in which corporate social responsibility is developed in the country, referring to the mining and quarrying industry Social Responsibility Model to be implemented in the proposed Construction CORECAM CIA was performed. LTDA, a company that manages the mining concessions and called Allipamba Allipamba 1.

The research study is a non - experimental evaluation design applied rate , its development , included: literature review , selection of the company , field study with the application of a given sample surveys , systematization of results , analysis and interpretation of the data , they indicate that the company needs to integrate into your management system to the CSR to be more competitive in the market, to generate added value to the business and to better comply with current legislation and finally the model design CSR for the company.

**Keywords:** social responsibility, competitiveness, value added.

## INTRODUCCIÓN

El Ecuador tiene una ubicación privilegiada al formar parte del cordón montañoso de los Andes<sup>1</sup> que recorre desde Tierra de Fuego hasta Alaska; con esta característica, el Ecuador posee yacimientos minerales, naturales, fuentes hídricas y un medio ambiente que deben ser explotadas, pero dentro de un marco sostenible y respetando el medio ambiente.

Durante muchas décadas, los gobiernos de turno poco o nada han hecho para la obtención de una ley de minería que se ajuste a la realidad de nuestro país, todas las acciones estaban encaminadas y orientadas por el rédito económico que se obtenía para un grupo denominado privilegiado y no para los sectores de donde se realizaba la extracción minera a mediana y gran escala, sin tener en cuenta el cuidado del medio ambiente tanto del sector cercano a la mina, como de las fuentes hídricas.

Sudamérica, ha tenido un despunte en todo lo que se refiere al cuidado del medio ambiente con relación a las actividades extractivas, llámese extracción de hidrocarburos, explotación de yacimientos y otros; las fuentes hídricas que sirven para dos grandes objetivos: Proyectos de energía hidroeléctrica y, el más importante para el consumo humano.

En el país vecino de Perú se han hecho importantes adelantos en lo que se refiere al aspecto minero, el hecho de tener convenios con países del Asia, especialmente con China, han servido para implementar esa tecnología en el Perú, acciones que no solamente han ido en la búsqueda de un rédito económico, sino que se ha pretendido implementar acciones que lleven a mejorar las calidad de vida de las personas, grupos y comunidades inmersos en la actividad minera, acciones que a la par, fortalecen la Responsabilidad Social Empresarial.<sup>2</sup>

La realidad actual, en donde vemos Estados y empresas que orientan sus objetivos a ser responsables socialmente, cuidando los recursos y explotándolos de forma racional, nos indica que la Responsabilidad Social Empresarial está

complementándose para en un momento no lejano ser parte de una política pública tanto en el Perú como en nuestro país.

Los países andinos, han suscrito varios acuerdos y tratados como el Acuerdo de Kioto, el acuerdo de la OIT, las Metas del Milenio; en donde se asumen compromisos que construyen Responsabilidad Social Empresarial, actualmente las empresas ven en ella una inversión y no un gasto, pues conocen y han evidenciado que aplicarla, no solamente aporta a construir reputación, sino que les permite posicionarse en mejores mercados, obtener mejores resultados en el giro del negocio y sobre todo, trabajar con una conciencia en donde no solo importen el capital y las ganancias, sino que las empresas regresen a la sociedad parte de esa ganancia, mediante la implementación de acciones responsables para el ser humano y para el ambiente.

En nuestro país se viene trabajando el tema de la explotación minera con beneficios para las comunidades que están ubicadas dentro del área de influencia directa, en donde ejerce su actividad extractiva la empresa, teniendo siempre como base que el Estado es el dueño del territorio y éste entrega espacios de explotación a empresas bajo el término de concesión, esto se firma bajo cláusulas que siempre tendrán como referente el mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores que tiene incidencia en este tipo de actividad.

## **CAPÍTULO I**

## **1. Proyecto de Investigación: La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas Extractivas Mineras del Ecuador.<sup>3</sup>**

“La Universidad Técnica Particular de Loja ha desarrollado su accionar desde hace cuatro décadas. En este tiempo aspiró a constituirse en el espacio fundamental para la producción y circulación de conocimientos que posibiliten la comprensión de la realidad pasada y presente, y la transparencia de un conjunto de saberes hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La universidad es por definición, un ámbito de libertad y de crítica. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual que cuente con la libertad, la tolerancia y aceptación hacia las heterodoxias. Estos principios básicos todavía no consolidados, la colocan frente a nuevos desafíos. Por lo cual, no sólo se requiere de una definición en la relación de la Universidad y el estado, sino que también se vislumbra como una tarea indispensable la proximidad comprometida de la Universidad con la sociedad, dando a las múltiples y novedosas situaciones que en ella se plantean.

Ello es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios en el ámbito mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones y rupturas en el campo de las definiciones teóricas.

Una de las temáticas por resolver en nuestro país es constituir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental en las zonas de influencia de las actividades extractivas.

La responsabilidad social empresarial constituye una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con su entorno natural y humano y por el establecimiento de metas empresariales compatible con el desarrollo sostenible del medio en el que actúa, logrando gestionar y solucionar las contradicciones entre la lógica del mercado y la lógica de la ética.

La responsabilidad social empresarial es una asignatura pendiente en las mallas curriculares de las universidades, ya que se forman profesionales que pueden ser exitosos, pero que no comprenden el rol social que deben cumplir, es decir que no sólo tienen responsabilidad frente a los accionistas, sino también frente a la SOCIEDAD en su conjunto. La responsabilidad social empresarial es un mecanismo más para que los ejecutivos y las empresas retornen a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Tal como decía uno de los padres de Management moderno: No hay empresas exitosas en comunidades deterioradas.

### **Objetivo General:**

Diseñar un modelo de responsabilidad social empresarial para ser aplicado en las empresas que desarrollan actividades extractivas mineras.

### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer las deficiencias, modelos y herramientas de responsabilidad social empresarial que aplican las empresas mineras a nivel nacional e internacional enfocado el desarrollo de sus actividades, en el marco del respeto, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales.
- 2.- Identificar y analizar las estrategias de responsabilidad social empresarial de las empresas mineras del Ecuador.
- 3.- Conocer los niveles de satisfacción de la comunidad respecto a los compromisos sociales desarrollados en la empresa.
- 4.- Realizar un estudio comparativo de modelos de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

## **1.2 Marco Conceptual**

### **1.2.1 Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras de Perú**

Aspecto histórico en la minería del PERÚ.

La actividad minera en el Perú, gracias a una serie de condicionamientos geológicos, se ha desarrollado históricamente en las zonas altoandinas rurales, tradicionalmente agropecuarias y con altos niveles de pobreza (en muchos casos los más altos del país). Esta actividad ha ido expandiéndose desde la década de 1990 de manera acelerada, gracias a la implementación de una política de apertura a la inversión privada que ha significado en muchos casos la superposición del sector y el interés nacional a los intereses y la lógica de desarrollo agrícola y pecuario.

La cultura occidental moderna y la cultura andina son radicalmente opuestas en sus percepciones y relaciones con la naturaleza. En el universo occidental moderno, la naturaleza está percibida como un objeto externo, medible y explotable. Las materias primas, como los recursos mineros, tienen un valor de uso y un valor mercantil. La ciencia y las tecnologías modernas permiten al hombre controlar y ejercer su dominación sobre el medio ambiente, en cambio, el usufructo económico de los recursos naturales es ajeno a la cosmovisión andina. Los andinos no conciben a la naturaleza como un objeto externo, sino como una totalidad interrelacionada, integrada por elementos estrechamente vinculados, como el suelo, el agua, la flora, la fauna, el clima, el paisaje natural, y a la cual el hombre mismo pertenece. La dicotomía hombre / naturaleza que prevalece en la cultura occidental pierde su sentido en la cultura andina. El hombre andino tiene en su entorno natural una relación de armonía, interacción, equilibrio y reciprocidad.<sup>4</sup>

Durante la década de 1990, la recuperación de los precios de los minerales, seguida por las reformas estructurales implementadas en América Latina, impulsó la relocalización de la inversión y la expansión de la minería metálica en el Perú y el resto de América Latina. En primer lugar, se tienen las reformas de inicios del

régimen de Fujimori, que dieron una nueva y atractiva estructura de incentivos para la inversión privada con la privatización y con un conjunto de exoneraciones tributarias a la inversión como principales instrumentos, y, en segundo lugar, la fuerte alza de los precios de los metales en años más recientes. Junto al efecto precio, las reservas mundiales de minerales ya habían venido aumentando debido a mejoras tecnológicas en la prospección geológica y en la producción.<sup>5</sup>

El replanteamiento en las reglas formales entre el Estado y las empresas mineras en el Perú, cristalizada a través de la promulgación de la Ley General de Minería del 4 de junio de 1992, la Constitución Política de Perú de 1993 y otros instrumentos normativos orientados al establecimiento de las condiciones necesarias para promover la inversión extranjera en el país iniciaron una nueva etapa en la historia de la industria minera en su relación con las comunidades rurales e indígenas, principalmente, y el Estado. Asimismo, esa conjunción fue el inicio de todo un proceso de creación de normas ambientales que plantearon, para el caso del sector minero, el desarrollo de estudios de impacto ambiental y programas de adecuación y manejo ambiental.

El aumento de flujo de inversiones en exploraciones y explotación minera demandó que el Estado peruano iniciara un proceso de refundación de las instituciones y las normas del sector minero. Este proceso significó a transformación de las relaciones de poder entre los actores del desarrollo nacional, lo cual implicó un cambio en la lógica y contenidos, por ejemplo, de los derechos de las comunidades campesinas y nativas sobre la propiedad comunal de la tierra. La promulgación de la Constitución de 1993, por ejemplo, le otorgó la posibilidad a las comunidades nativas y campesinas de negociar con terceros la propiedad de las tierras comunales, produciendo entonces un doble efecto: por un lado, el Estado abrió la posibilidad para que las comunidades propietarias de este bien colectivo participaran del mercado de tierras y capitalizaran este recurso, pero del otro lado, estas no se encontraban preparadas para asumir los retos de esta incorporación a una lógica de relaciones capitalistas de libre mercado.

Este es un período interesante en la historia del Perú (julio de 1990 y el 31 de diciembre de 2005), pues marca un cambio fundamental de orientación en la



política económica, que no necesariamente ha contado con un consenso social, y que ha involucrado redefinir las reglas de la política a la luz del final de la guerra interna y de la reinserción del Perú en el mercado internacional, explotando sus ventajas comparativas por la abundancia de recursos naturales.<sup>6</sup>

### **1.2.2 Las tensiones y conflictos socio-ambientales.**

Los diferentes problemas que surgen como consecuencia del desarrollo de proyectos mineros en el Perú han sido objeto de numerosos estudios, básicamente porque evidencian las dificultades económicas y sociales para articular la creciente apuesta de los capitales nacionales y extranjeros a fin de invertir en proyectos mineros, que implica la obtención de ingentes ingresos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de los actores de los ámbitos nacional, regional o local para que sea evidente la existencia de una relación entre la minería y el desarrollo sostenible.

Abordar esta relación pasa por la comprensión de la lógica de la distribución de la riqueza, establecido por el Estado a través de mecanismos como el canon minero, el impuesto a la renta de tercera categoría, las regalías mineras y el fondo minero de solidaridad con el pueblo. Los trabajos de Barrantes sobre esta temática son un referente académico útil para descifrar los conceptos e indicadores utilizados para crear estos instrumentos, su funcionalidad para repartir la riqueza obtenida a partir de la minería, su capacidad para generar bienestar económico y social, y su relevancia para el mantenimiento de la paz social y la gobernabilidad democrática. Al respecto, explica el tema haciendo referencia a tres grandes problemas como consecuencia de la lógica y distribución del canon minero:

**Primero**, la magnitud de los fondos disponibles, escasos si los comparamos con las necesidades que se enfrentan; **segundo**, los criterios de asignación del Estado, que atomiza los recursos y los reparte creando efectos regresivos (no favorece a los más pobres); y **tercero**, los problemas que tienen los gobiernos regionales y locales para invertir de la mejor manera los recursos que finalmente reciben.

Además los criterios de distribución han variado en diversas oportunidades desde su creación en junio del 2001, y los ingresos han generado malentendidos constantemente entre los actores locales y nacionales (público y privado), en parte por la lógica temporal sobre la base de la cual son distribuidos.

### **1.2.3 Ejecución de proyectos de inversión social.**

La ejecución de recursos obtenidos por las actividades mineras encuentran obstáculos en las jurisdicciones regional y local, los cuales se traducen en la ausencia de capacidades técnicas para destinar recursos en grandes proyectos que generen impacto a gran escala, en disposiciones técnicas normativas demasiado estrictas para realizar las inversiones como las del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y una muy fuerte presión por parte de las empresas y las autoridades nacionales y locales para invertir con rapidez estos recursos. Respecto de este punto, la actitud de las empresas se inclina hacia no querer cargar con toda la responsabilidad por la ocurrencia de conflictos, por lo cual intentan demostrar que la ineficiencia en la capacidad para gastar de las autoridades locales también tiene incidencia en la generación o el recrudecimiento de conflictos socio – ambientales. El Gobierno Central, en cambio, intenta tomar distancia transfiriendo el protagonismo del desarrollo local tanto a las empresas como a los gobiernos locales y regionales.

### **1.3 La Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Se aborda la concepción de este tema a partir del estado en que se encuentra la implementación de las políticas de responsabilidad social empresarial en la minería peruana. Se postula que los altos precios de los minerales han favorecido el crecimiento del sector y el desenvolvimiento de la actividad minera en escenarios caracterizados por la presencia de empresas que desconocen los entornos en los que operan, o comunidades desinformadas respecto de las operaciones de las empresas y sus impactos, con ideas preconcebidas sobre la minería heredadas de antiguos proyectos y conflictos. También escenarios en que más bien existe un

exceso de expectativas respecto de la actividad por parte de las comunidades, y ante la debilidad del Estado como regulador, fiscalizador y mediador, las empresas cargan con muchas presiones y demandas sociales que terminan afectando la gestión social y su imagen corporativa.

La necesidad de manejar estos escenarios para obtener la llamada “licencia social” ha conducido a las empresas mineras hacia la adopción voluntaria de instrumentos internacionales de responsabilidad social empresarial dentro de sus gestiones, de forma articulada con las operaciones de manera voluntaria, pues la legislación peruana<sup>1</sup> a pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos años no está a tono con los avances normativos internacionales en la materia, especialmente en temas como la participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental y la fiscalización en general.

De esta manera las empresas logran involucrarse en las dinámicas del desarrollo local con el fin de mejorar su imagen internacional y a la vez el flujo de inversiones en proyectos mineros, también para resolver los conflictos que puedan amenazar en el corto, mediano o largo plazo la viabilidad de sus operaciones y futuras inversiones, y para establecer una infraestructura básica que sirva para llevar a cabo los objetivos del proyecto.

### **1.3.1 La relación empresa minera – población local.**

En esta temática de la relación entre empresas mineras y comunidades, se argumenta que estas prácticas socialmente responsables pueden llegar a crear dependencia entre los actores locales, regionales y nacionales, hecho que generará graves consecuencias cuando se produzca el cierre de las minas.

---

<sup>1</sup> Algunas normas del sector que regulan el tema social, como el Decreto Supremo No.042-2003-EM, que establece compromiso social previo; la Guía de Relaciones Comunitarias elaborada por el Ministerio de Energía y Minas está constituida por un conjunto de sugerencias respecto de la elaboración de estudios de impacto social como parte del estudio de impacto ambiental; el Decreto Supremo No. 028-2008-EM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para el subsector minero.

Los autores Jenkins y Obara resaltan ocho impactos que produce la actividad minera sobre las comunidades, el último efecto: “Poor local and national governance can lead to a company having too much power in the local context”, es importante señalar que en el caso peruano hay algunos avances concretos que se han hecho, especialmente desde la creación de la Oficina General de Gestión Social (OGS) en el Ministerio de Energía y Minas.

### **1.3.2 El aporte minero de solidaridad.**

También se promueve la gestión social minero-energética a través de acciones concreta: la promoción de la transparencia de la información sobre el aporte económico y social de la minería mediante la publicación del contenido de la declaración jurada de actividades de desarrollo sostenible realizadas por las empresas, la implementación de un sistema de reporte electrónico para el programa minero de solidaridad con el pueblo; se ha incentivado la creación de la iniciativa de una red nacional de comités de monitoreo y vigilancia participativa en ámbitos de influencia minera, cuyo objetivo es promover los derechos a la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades extractivas. Asimismo, se ha promovido la adhesión de las empresas mineras e Hidrocarburíferas a la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE), gracias a lo cual varias empresas de la gran y mediana minería respondieron favorablemente.

### **1.3.3 Debilidad del Estado para regular y fiscalizar la actividad minera**

A pesar de los esfuerzos descritos anteriormente para la resolución de los conflictos socio-ambientales vinculados con la actividad minera en medio de un contexto como el actual, caracterizado por el crecimiento económico sostenido, la disciplina fiscal y la implementación de medidas de corte político administrativo cuyo objetivo es hacer más eficiente la asignación de recursos generada por esta actividad,<sup>7</sup> según el autor la explicación acerca de la persistencia de estos problemas se encuentra en una constante debilidad del Estado, caracterizada por

el arraigamiento del centralismo político y económico, que aún en pleno proceso de descentralización desconoce la diversidad geográfica y cultural del país.

#### **1.3.4 El contexto social, político, cultural y ambiental de la minería.**

Todo lo anterior ha condicionado el contexto social, político, cultural y ambiental de las actividades extractivas, generando las siguientes situaciones:

- Que el Estado no haya articulado de manera coherente las políticas, estrategias y discursos sobre el desarrollo nacional mediante la promoción de las inversiones en el sector minero extractivo en el contexto de las reformas estructurales con el discurso, la cosmovisión andina y la lógica socioeconómica rural de las zonas donde se asientan mayormente las operaciones mineras.
- La heterogeneidad del sector minero, caracterizado por la presencia de un grupo diverso de empresas pequeña, mediana, gran minería y empresas junior que en su mayoría se dedican a la exploración, implica que el desempeño medio ambiental de ellas sea igualmente diverso, generando la percepción que la actividad minera en general no cumple con la legislación nacional y, por lo tanto, no es social y ambientalmente responsable.
- Que no estén claramente regulados ni definidos apropiadamente los estándares de responsabilidad social por parte del Estado. Consecuentemente, la reproducción de buenas prácticas queda sujeta en buena medida a la voluntad de las empresas, lo cual produce un desbalance entre la regulación pública y autorregulación.
- Que las poblaciones locales no cuenten con información apropiada, oportuna y coherente que les permita comprender la naturaleza e importancia de la actividad minera, los riesgos y beneficios que esta trae consigo; o aquella información que se refiere a sus derechos y obligaciones fundamentales. Así, las controversias o reclamos que estas plantean a las empresas mineras suelen partir de un universo complejo de percepciones

construidos sobre supuestos, expectativas en torno de los beneficios que la actividad generará para sus comunidades; incluso desde mitos, discursos, contradicciones y experiencias pasadas sobre la actividad.

- Falencias en los mecanismos de legitimación de la actividad minera o de una estrategia para validar el interés nacional ante el interés local, lo cual ha terminado generando una fuerte ruptura entre lo local-regional-nacional. Este hecho se evidencia en la lógica en que se produce la asignación de recursos por parte del gobierno nacional hacia los ámbitos local y regional.
- La presencia del Estado en lugares remotos y de extrema pobreza, que es donde tradicionalmente se realiza la actividad minera, se limita en la mayoría de los casos a la ejecución de proyectos desarticulados entre sí, que no responden a la lógica de planes concertados de desarrollo, adolecen de falta de referentes o documentos de gestión como el Plan de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Económica y Ecológica (tan importante para la gestión del desarrollo territorial), que no generan grandes impactos en términos geográficos y número de beneficiarios, y mucho menos están validados por sus poblaciones. La consecuencia más visible es que los ámbitos local y regional no logran gastar eficientemente los recursos obtenidos por la actividad minera, razón por lo cual la percepción respecto de la relación entre minería y desarrollo se hace menos evidente. Para las poblaciones vecinas el desarrollo sostenible a través de la actividad minera en ocasiones se convierte en una promesa de futuro incoherente con su realidad, en un discurso inconsistente y sin referentes.

Respecto del papel de las empresas mineras, este se ha ido configurando en escenarios donde además el Estado se ha reducido por la implantación de una economía abierta de mercado, y el poder se encuentra fragmentado por la multiplicación de los grupos de interés.

Lo anterior, sumado a la importancia que cobran temas globales como el cambio climático, la conservación de los recursos naturales y la presión internacional a través de los mercados financieros para la implementación de políticas de

responsabilidad social empresarial (RSE), han promovido la incorporación formal de estrategias como instrumentos para mejorar la interacción de las empresas con los actores sociales y / o grupos de interés involucrados en un determinado proyecto minero.

### **1.3.5 La Participación ciudadana en la minería peruana**

“Principios y Derechos Fundamentales del Trabajador (1998) y la Convención 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas han sido aportes fundamentales”<sup>8</sup>

Donde se menciona lo siguiente: la libertad sindical, la negociación colectiva, la no discriminación, prohibición del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil, seguridad y salud, niveles salariales, el acoso o abuso sexual, las horas de trabajo y compensaciones de vida por sobre tiempo.

Dentro de los sistemas de monitoreo, se menciona la auditoría social que es una evaluación sistemática del impacto social de la empresa con respecto a los estándares laborales, que son de dos tipos: comprobación interna que crea mucha desconfianza porque se es juez y parte, el monitoreo independiente que busca el cumplimiento de código de conducta de manera externa e independiente de los procesos internos y es mucho más fiable en sus resultados por esto se creó el Código de Conducta Minero donde se han logrado articular todos los procesos, beneficios, deberes y derechos a los cuales las personas que laboran en esta actividad tienen que colocar su sello de aprobación y aceptación cuando ingresan a ejecutar actividades laborales.

### **1.4 Marco Doctrinario.**

El marco doctrinario procede del llamado Principio Doctrinario que sirve como base para definir el aspecto minero que incluye varios sistemas que la legislación de cada país y en especial del PERÚ, se basa en un principio Jurídico Romano puesto que toma a la propiedad abarca dos fases: una su identidad y otra, la propiedad minera; dentro de esto se indica que existen dos situaciones que aún

se deben dilucidar esto es el suelo (la teoría de la accesión) y el subsuelo (la teoría de la separación).

En el Perú existen las siguientes Teorías y Principios Doctrinarios sobre el uso del suelo.

- ❖ “Teoría de la accesión, esta teoría indica que las minas se consideran parte integrante de la superficie donde indica que los elementos, superficie y yacimientos son una unidad de allí que el propietario del terreno es también dueño del subsuelo esto significa que el propietario superficiario tiene derecho para extraer libremente lo que produce la mina.
- ❖ Teoría de la separación. Tiene sus subunidades que son:
  - a.- Sistema dominial.
  - b.- Sistema regalista.
  - c.- Sistema de libertad de minas
  - d.- Sistema de ocupación.
  - e.- Sistema Res Nullius.
  - f.- Sistema de nacionalización.
  - g.- Sistema Sindicalista.

El Perú cuenta con excelente ubicación geográfica pues se encuentra en el centro de Sud América, por esta situación tiene fácil acceso a los mercados asiáticos, europeos y de los Estados Unidos, además de esto el Perú ofrece mejores oportunidades económicas para los inversionista que vienen de esos sectores, posee 13.455.080.35 hectáreas donde se puede realizar la actividad minera esto es el 10.51% del territorio nacional, está ubicado en la cordillera de los Andes, en el aspecto minero aún no se termina de explorar y exportar su vasta riqueza minera, por esta razón la RSE en las empresas extractivas en el Perú tiene una trascendencia, puesto que se trabaja a través de los medios de comunicación que la minería contamina y perjudica al medio ambiente lo cual la hace incompatible con el cuidado del medio ambiente además no promueve el desarrollo de las comunidades que viven en su entorno, esto está cambiando porque en el Perú se trabaja con una cultura de protección del medio ambiente, se busca una práctica social y ambiental positiva, puesto que se debe operar de diferente manera puesto



que se mira desde tres áreas básicas: la ambiental, cuidado del medio ambiente físico y recurso natural, social y cultural que incluye aspectos sociales políticas, culturales, educativos y la parte económica que implica la producción, generación de empleo, ingresos y distribución de la riqueza, por esta misma situación el marco doctrinario en la minería peruana ofrece muchas facilidades para poder explorar el campo minero dentro de un marco doctrinario que agrupa a todos aquellos que anhelan mejores días para sus familias y el país.<sup>9</sup>

### **1.5 Marco Normativo.**

En el marco normativo dentro de las Responsabilidad Social Empresarial las empresas extractivas mineras del Perú están sujetas a un marco normativo, en constante cambio que no robustece las arcas del estado sino más bien busca fortalecer el presupuesto de cada una de las empresas extractivas mineras con la fuga de fondos hacia el extranjero y hacia dueños de las empresas que extraen o impulsan el aspecto minero en el Perú.

“Las categorías en la Responsabilidad Social dicen lo siguiente:

1. La primera categoría, básica para toda actividad empresarial, corresponde a la responsabilidad de naturaleza económica, la cual obliga a ser eficientes y generar utilidades para los socios o accionistas de la sociedad titular de la empresa.
2. La segunda categoría corresponde a la responsabilidad Legal; que obliga a las empresas a conducir su actividad empresarial en observancia irrestricta del Marco Normativo.
3. La tercera es la responsabilidad ética; y está referida a las actividades que una empresa debe realizar más allá de lo que se establezca en las normas legales, dado que existe una expectativa de la sociedad en ese sentido.
4. Finalmente, la última categoría corresponde a la responsabilidad filantrópica; que se refiere a las contribuciones que la empresa realiza en favor de la calidad de vida y bienestar de la Comunidad en la que opera. Se

trata de medidas necesarias de la empresa que no son esperadas por la comunidad.<sup>10</sup>

Este tipo de responsabilidad corresponde a aquellas conductas y actividades que la sociedad aprueba y desea.

A efectos de ejemplificar lo descrito, pensemos en una sociedad dedicada a la explotación minera, en cuanto a la responsabilidad económica y legal resulta bastante claro que buscará la eficiencia en el manejo de su economía con el fin de ser rentable para sus socios o accionistas y, además, que conducirá dicho manejo en cumplimiento de la normatividad del país.

Por otro lado, en relación con la responsabilidad ética, buscará subsanar posibles pasivos ambientales que otras empresas mineras hayan provocado, o incluso incidentes ambientales propios.

Para comprender el contexto, ejemplificaremos una acción de las emprendidas por las empresas mineras:

Escuela para los hijos de los trabajadores de la mina, permitirá el acceso a la misma de los demás niños de la comunidad en donde desarrolla sus funciones.

Finalmente, esta empresa minera practicará la responsabilidad filantrópica si promueve y financia programas de desintoxicación y educación para jóvenes de la ciudad con problemas de drogadicción.

### **1.5.1 Prácticas de Buen Gobierno Corporativo**

#### Relación con la Responsabilidad Social de la Empresa.-

En general, la temática de responsabilidad social ha sido generalmente identificada y desarrollada con ocasión de la problemática ambiental. Empero, no hay que perder de vista que:

“Los accionistas y los “administradores” (“tecnócratas”) son también un “grupo de interés”; quizá Filantrópica” pero si los respecto de ellos no se necesita alcanzar el nivel de “responsabilidad.

Otros niveles: “responsabilidad económica”, “responsabilidad legal” y “responsabilidad ética”.

Indudablemente si la organización societaria (“titular de la empresa”) es conducida bajo principios y prácticas acordes con la justicia, dignidad y respeto de los socios y administradores, el modelo podrá ser replicado con los demás stakeholders”.

De ahí que, en la actualidad, las prácticas de buen gobierno corporativo tomen cada vez más importancia en el Perú y el mundo; para elevar los estándares.

Independencia y profesionalismo de la administración, resultando un medio adecuado para alcanzar mercados de valores más confiables y eficientes.

Las prácticas de Buen Gobierno Corporativo constituyen un estándar bajo cuyo marco las sociedades son dirigidas y controladas, comprendiendo aspectos de regulación y de organización, que pueden ser adecuadamente implementados en una empresa.

Los resultados de esta implementación permitirán mantener y convocar recursos humanos y capitales para hacerlos funcionar en forma eficiente, logrando un nuevo valor económico basado en la buena gestión de la empresa bajo dichos principios.

### **1.5 Marco Institucional**

Hace referencia al Marco Institucional, en este aspecto se debe identificar las instancias y organismos que cubren la minería en todas sus formas desde el Ministerio de Energía y Minas hasta el Instituto geológico minero y metalúrgico que son los entes sobre los cuales se asienta y se distribuye las leyes concernientes a una explotación minera adecuada en el Perú.

“El primer gran eslabón para la ejecución de minas en el Perú el Ministerio de Energía y Minas, quien es el ente rector del sector, está a su vez está compuesto por el Consejo de Minería, la Dirección General de Minería, la Dirección de Asuntos Ambientales, Dirección de Fiscalización Minera, Direcciones Regionales de Minería y el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero<sup>11</sup>.

Las funciones del Consejo de Minería son: Uniformizar la jurisprudencia administrativa del sector proponer disposiciones legales y administrativas para el perfeccionamiento y mejora de la legislación minera, resolver sobre daños y perjuicios reclamos por vía administrativa.

La Dirección General de Minería, fiscaliza, norma y promueve las actividades mineras precautelando el uso racional de los recursos mineros en armonía con el medio ambiente.

"La Dirección de Asuntos Ambientales: propone la política, normas técnicas y legales relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente en el sector, norma la evaluación de los impactos ambientales, promueve el uso racional de los recursos naturales y aprueba los EIA y PAMA.

La Dirección de Fiscalización minera opina y dictamina sobre los contratos de estabilidad Jurídica, el incumplimiento de los titulares de Derecho mineros sobre los programas de vivienda, salud, bienestar y seguridad minera, califica a los titulares mineros en los estratos de producción pertinente.

El Instituto Nacional de "Concesiones y Catastro Minero" otorga títulos de concesiones mineras, el catastro ha sido modernizado y computarizado facilitando así la identificación de concesiones impidiendo superposiciones entre ellas, se establece un sistema de cuadrículas sobre la base de coordenada UTM, para delimitar las concesiones mineras, el registro público de minería mantiene la documentación del catastro y extiende copias de las concesiones a los interesados, por último el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, quien se encarga de compilar, elaborar y difundir la información geológica y minera nacional a su vez realiza una descripción geológica de cada una de los cuadrángulos del mapa quien a través de la utilización de servicios de laboratorio, RX y de imágenes satelitales logra tener publicaciones con bibliografía técnica básica.

En el Perú dentro de lo que tiene que ver con la RSC en la explotación minera se tiene algunos avances pero aún falta mucho por resolver ya que la extracción resulta ser indiscriminada porque la reglamentación estatal aún no prevé

sanciones para las entidades que realizan esta actividad y por sobre todo no hay un sustento legal para la salida de fondos provenientes de la actividad hacia fuera del país como también internamente, puesto que no se controla el 100% de esta actividad.

“Ser socialmente responsable significa ser consciente del efecto que nuestros actos pueden ocasionar a cualquier individuo o grupo social”

En el capítulo de Responsabilidad Social Empresarial en las empresas extractivas mineras, se utilizó el método científico: analítico deductivo y método particular; así como las técnicas, también el internet se constituyó en un elemento necesario para la investigación.

## CAPÍTULO II

## **2. Ecuador es un país con alto potencial minero.**

“Esta afirmación, mezcla de un sentir patrio y una comparación geográfica simplista, de si Chile, Perú y Colombia tienen grandes minas, el Ecuador no puede ser una isla, surge la conclusión automática de existencia de grandes minas, olvidándose la distinta evolución geodinámica de los Andes Septentrionales y Meridionales y zona de transición, incluso de la diferente longitud de segmentos de cordillera andina en cada país (Colombia 1000 Km., Ecuador 680 Km., Perú 1900 Km., Chile 4200 Km.)

El potencial minero de un país no se puede definir por indicios y depósitos de minerales menos de deducciones, si no en base de reservas de yacimientos, o sea de disponibilidad de recursos minerales cuya extracción es rentable y en minería metálica el Ecuador tiene un balance nacional de reservas, los indicios y depósitos minerales conocidos se vinculan al sur con la transversal de Huancabamba, al Norte con la transversal de Esmeraldas y con depósitos epitermales y vulcanológicos.

Transformar los recursos minerales de un depósito en reservas, requiere estudios sustentados en actividades costosas, financiadas por fuertes capitales de riesgo, en este caso para tener un potencial minero de producción industrial el Estado o los grupos empresariales deben invertir.

En el Ecuador la extracción minera tuvo su auge en especial en la zona que corresponde al Oriente ecuatoriano cuyo capacidad de extracción se notó más en las provincia de Zamora Chinchipe, en los territorios que comprenden el pueblo shuar cuyo significado es hombre, la mayor deficiencia que se puede notar en la Responsabilidad Social Empresarial en la extracción minera es el uso indiscriminado de materiales nocivos para la salud, además la entrega también indiscriminada de territorios a organizaciones tanto Ecuatorianos como extranjeras sin un enfoque de apoyo social a las comunidades que convergen alrededor de donde se extrae los minerales y no existe el control adecuado ni la sustentación para poder exigir la remediación ambiental tanto interna como externa, quienes han trabajado para que se active la aprobación de la ley minera, son los grupos de indígenas, ambientalistas y pequeños mineros.

En la actualidad el gobierno ha dado un giro total en la concesión de licencias para extracción minera puesto que se otorga las mismas cuando se observa RSE a favor de los sectores donde se ubican estas empresas, como también la utilización de mano de obra del sector, remediación ambiental, apoyo social a los actores involucrados, sabiendo que existe una debilidad en las bases institucionales y la insuficiente legitimidad por parte de las leyes del país.

## **2.1 Marco conceptual.**

En este enfoque conceptual, en el Ecuador solo serían minas las explotaciones de calizas de las cementeras y no más, ya que el resto de minas son solo fuentes de ingresos para un grupo minoritario por lo que es indispensable tener un marco donde las actividades estén especificadas y aún más la RSE pueda tener su incidencia en las actividades que los grupos de personas que reciben las concesiones ejecutan dentro de lo delimitado. Las pequeñas explotaciones de no metálicos y de oro, son las sui géneris minas ecuatorianas: explotaciones sin reservas ya que todo se lo ejecuta solamente con elementos que no tienen nada que ver con industrialización que se pregona para realizar de una forma metódica la extracción minera.

“La existencia de minería sin reservas es aceptada por la ley, los profesionales y académicos de Ecuador, es común hablar del (mítico) potencial minero del país deducido de entusiastas hipótesis geológicas, sustancialmente diferente de uno establecido en base del balance de reservas”

Mientras los pequeños productores poco preocupados por cumplir con las regulaciones ambientales, la venta de oro con IVA cero, presentación de informes y otras obligaciones legales del ámbito empresarial ; sin que esto signifique un agobio y freno a su quehacer diario ni un alejamiento de la venta de área mineras.

La mayoría de estos actores se agrupan en pequeñas empresas mineras buscando solamente beneficios personales y no buscando proteger la naturaleza y la Responsabilidad Social empresarial pueda ser aplicado con lo que esto



determina para el beneficio de todos. Puesto que el concepto indica que el suelo es de quienes estuvieron por años habitando en el sector, también buscando que la Responsabilidad Social Empresarial cumpla con los conceptos emitidos desde ley de la minería.

## **2.2 Marco doctrinario.**

En lo que respecta a RSC en el área minera en el Ecuador se ha ido dejando atrás la forma de administrar solo en favor de los dueños de las minas y además sin una Ley que estuviera con los que trabajan y obtienen los metales preciados, destacando aspectos que tienen especial relevancia puesto que se están dando énfasis siendo lo prioritario la parte doctrinaria, se resalta en que el territorio es propiedad de todos, como bien común, siempre pensando en beneficios para la población que está circunscrita en el sector, sin regalías sino una repartición equitativa a través del control del Estado como coadministrador mayoritario pues al realizar la extracción puede obtener recursos públicos, que con una ley más práctica (seguridad jurídica) e impulsada desde el ámbito político producirá mucho más rédito ya que se aprovecha la coyuntura que el estado le da a la ley y su aplicación especialmente en el campo informal, siendo la concesión un aporte para mejorar la calidad de vida en salud, educación, vialidad de las denominadas colonias o pobladores de la zonas mineras, además como doctrina que se realice el remate de espacios mineros que no están siendo explotados, pues hoy el RSC es más práctico con el apoyo irrestricto del estado a través de los ministerios que tienen que ver con esta área ya que también se entrega garantías a largo plazo cuando hay inversión en los proyectos mineros.

“La nueva Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos (Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador), entendidos como aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, dentro de los cuales se hallan los recursos naturales no renovables; lo cual es indiscutible, al tratarse de bienes nacionales que pertenecen al dominio público. Más aún, queda claro que los recursos

naturales no renovables del Territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable (Arts. 1 y 317 de la Constitución de la República del Ecuador).

Por estas situación el Ecuador está siendo un referente en cuanto a la aplicación de la RSE en el (ALBA) como muestra para Sudamérica.

Dentro del régimen laboral se encuentra todo el ámbito de seguridad industrial y salud ocupacional, en el cual ha habido avances significativos en la salud de los trabajadores, que se constituyen en uno de los principales patrimonios de las empresas mineras.

Otro punto importante es que el régimen laboral minero debe considerar posiciones, dentro de una organización, que regularmente ninguna otra industria lo tiene, motivo por el cual el sector minero, en conjunto con las autoridades rectoras de los temas laborales, deben trabajar en actualizar el escalafón salarial sectorial, para que éste sea apegado a la realidad, y sobre todo, sea una debida compensación económica para el exigente trabajo que implica la industria minera.

El impacto laboral en la minería es, sobre todo, local. Donde se realizan primero trabajos de exploración, y luego existe el cambio a la fase minera de explotación, generando una evolución extremadamente alta en cuanto a la generación de empleo. Según estadísticas internacionales, para que una mina industrializada tenga una operación regular, se requieren al menos 50 empleos directos.

Como es de conocimiento público, en nuestro país (y en la mayor parte del mundo) los yacimientos se encuentran ubicados en sitios retirados, donde no existen grandes cantidades de población, y peor aún, personal capacitado. Entonces se genera un pequeño fenómeno migratorio que cambia la vida de comunidades enteras, puesto que llega personal, que regularmente tiene regímenes de 22 días consecutivos de trabajo, y que se domicilian en dichas comunidades, generando un impacto laboral no solamente directo, sino indirecto, en relación a todo el mercado de servicios y bienes que se provee a la industria minera.

En este mismo sentido viene la tecnificación y capacitación que reciben tanto trabajadores como proveedores de bienes y servicios. Los altos estándares que la industria minera requiere por responsabilidad ambiental y eficiencia, exigen que sus colaboradores, directos e indirectos sean altamente capacitados en la materia de cada especialidad, generando un impacto profundo en la calidad laboral de los trabajadores involucrados en la industria minera.

Dada la especialidad y el alto precio que actualmente tienen los minerales en los mercados internacionales, la industria minera es altamente rentable en materia remunerativa, estableciendo paquetes muy atractivos a la fuerza laboral, ya que muchos de ellos incluyen alojamiento y estadía en los campamentos mineros, reduciendo notoriamente los gastos de los trabajadores.

Finalmente, el régimen de participación empresarial de utilidades en la industria minera es particular, similar al que regenta a la industria petrolera, en el cual ese 15% de participación de utilidades, es compartido entre la fuerza laboral y el Estado, por intermedio de las comunidades donde se realiza la operación minera, generando un ingreso directo al trabajador, y garantizando a las localidades ingresos que permitan mejorar la calidad de vida comunitaria.

La industria minera es naciente en el Ecuador, requiere todavía de un arduo trabajo, que sin duda debe ser conjunto entre Estado y operador minero, y que tiene como uno de los capitales más importantes a su fuerza laboral, de la cual se beneficiará todo el Ecuador, ya que generará muchas plazas de trabajo, directas e indirectas, y sobre todo, traerá consigo, capacitación a los trabajadores de la industria.

Así mismo, el impacto laboral será local y nacional, generando desarrollo y progreso económico en comunidades cuyo nivel de desarrollo es actualmente limitado.

### **2.3 Marco Normativo.**

La Ley de Minería del año 1974, no contempla ninguna regulación ambiental sobre el manejo de desechos mineros y protección de los trabajadores. La compañía CIMA de Portovelo, en ese entonces la única en operación, aplica normativas de acumulación de relaves y seguridad minera, derivadas de la aplicación de la ingeniería de minas.

La Ley de Minería de 1985, en el apogeo de Nambija y Ponce Enríquez, establece la obligación de las plantas de beneficio y molinos de acumular relaves y quemar las amalgamas en retortas para evitar contaminar ríos y la polución de mercurio.

Transcurrió hasta el año 1997, para promulgar el Reglamento General para actividades mineras en el Ecuador. Este Reglamento ha sido continuamente reforzado con numerosos acuerdos y resoluciones ministeriales, y todos de carácter administrativo”

El Estado es muy lento en preocuparse por conservar el ambiente, no ha ido más allá de la coerción normativa, ingenuamente el funcionarismo público ha creído que con el decreto fácilmente se puede cambiar la realidad humana y física. Se ha abandonado el camino de la persuasión inteligente, capacitando en conceptos y tecnologías al novel estamento minero y comunidad, de cómo minimizar y controlar los impactos ambientales negativos.

En este eje se plantea la necesidad de socializar el marco normativo regulador del sector minero, de manera que su aplicación sea acertada, oportuna y transparente. Paralelamente se establece la necesidad de disponer de un ordenamiento institucional, que conlleve al fortalecimiento y transformación de sus instituciones y que justifique la eventual creación del Servicio Geológico Ecuatoriano y, en su debida oportunidad, del Ministerio de Minas:

1. “Impera la necesidad general de difundir, comprender y practicar lo establecido en la normativa ambiental, como medio para desarrollar una minería técnica, limpia y sustentable; otro instrumento valioso constituye la formulación del

ordenamiento territorial, consensuado a todo nivel, sin dejar de lado el seguimiento y control por parte de los entes gubernamentales correspondientes.

2. La revisión y actualización de la normativa reglamentaria aplicable al sector minero.
3. El reordenamiento institucional del sector minero (Transición de la Dirección Nacional de Geología al Servicio Geológico Ecuatoriano).
4. La industrialización y comercialización de minerales.
5. La preparación de proyectos mineros para promover la inversión privada y la cooperación técnico-financiera internacional.
6. La elaboración de un Plan Nacional de Capacitación para promover a la minería en pequeña escala.
7. El diseño de un Programa de Gestión Ambiental, que reduzca los pasivos ambientales de los distritos mineros, estableciendo prioridades.
8. El diseño de una política de comunicación social sostenida, para la promoción del sector minero.
9. El análisis de la inversión en minería, en procura de diseñar un esquema financiero adecuado a la realidad minera nacional.
10. La definición del uso del suelo a corto y largo plazo, tanto de los recursos renovables y no renovables, Además, Se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley Minería, es decir hasta el 31 de Marzo de cada año y por adelantado a partir del año 2004 (*Art. 2 del Mandato minero*).
11. El mandato Minero incorpora disposiciones que fortalecen las herramientas de defensa de la naturaleza y de los derechos de las comunidades locales frente a proyectos extractivos que puedan afectarlos (Derechos de la Naturaleza, principio In dubio Pro Natura, responsabilidad ambiental objetiva, derecho a recuperar lugares rituales y sagrados, etc.).

Dentro del marco normativo la nueva ley está en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No. 517, del jueves 29 de enero de 2009, para el Gobierno, la Ley Minera es un avance real frente a la Ley anterior para despegar el sector minero. A pesar de que la minería a gran escala podría significar importante ingresos para el país, necesariamente transformaría el desarrollo del mismo. La

consulta previa busca en este marco pues debe tener un enfoque como mecanismo capaz de generar votos frente a decisiones de la industria minera en el país”

#### **2.4 Marco Institucional.**

El Estado Ecuatoriano da sus primeros pasos en este marco al elaborar la Nueva Ley Minera en el año 2009, en el 2012 realiza los primeros cinco contratos mineros con una cobertura que indica que estos es un logro a corto plazo, dentro de este se busca que el manejo de los recursos pueda cubrir el panorama denominado intergeneracional puesto que no solo se busca el beneficio para la generación presente sino las que siguen sin distinción alguna siempre regulada por una institución que pueda proteger estos recursos, tanto en la parte económica, medio ambiental y social, como también el derecho al voto para decidir futuras decisiones en el sector minero, esto es la licencia ambiental entrega el ministerio del Ambiente pero falta avanzar sobre reglas claras sobre el impacto al medio ambiente, estructurar un modelo para resolver conflictos sociales, incorporar el criterio de equidad intergeneracional.

Dentro de este marco se pueda indicar que en nuestro país en el Marco Institucional se ha dado lugar a cambios que aún se espera puedan ser los apropiados, dicho de otra manera, para un desarrollo de la minería tiene que contarse con un marco institucional que sea capaz de garantizar que los derechos, tales como al agua, la soberanía alimentaria, la propiedad, la consulta previa, ambiente sano, derechos de la naturaleza, salud y otros que estén en contraposición con la extracción minera y que puedan verse afectados, no se vulneren, ni se propendan a violentarlos a través de las instituciones encargadas de su regulación, teniendo como base la ley de Minería para su aplicación en cada sector, dependiendo de la problemática que se pueda detectar con una administración ambiental que reacciona fundamentalmente a partir de las denuncias, para lo cual existe un reglamento interno de procesamiento de las mismas. En general, el principal instrumento de gestión es el estudio de impacto ambiental, que tendía a ampliarse e incluir a las actividades en marcha. Sin

embargo, estos estudios mostraron niveles insuficientes de calidad técnica y enormes debilidades, bajo este marco institucional, es que en los últimos años empresas transnacionales han adquirido concesiones y han desarrollado trabajos de prospección y exploración minera en varios sitios de la geografía ecuatoriana, “identificando importantes prospectos mineros como la Cordillera del Toisán, en la provincia de Imbabura, los páramos andinos de Tarqui en la provincia del Azuay y, especialmente, la Cordillera del Cóndor en el sur de la Amazonía ecuatoriana, provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe”

Voceros de este sector indican que el clima de inversión en el país no ayuda, que la seguridad sobre la concesión es débil por las condiciones que pone la Ley para conservarlas y que la Ley no extingue la vigencia del Mandato Minero. Para el sector ambientalista y sectores indígenas como la CONAIE, la Ley minera tiene como único objetivo poner el marco legal para dar vía libre a la minería a cielo abierto sin suficientes controles ambientales. Al Ecuador le falta mucho recorrido político, jurídico e institucional para crear las condiciones mínimas para regular la gran minería de modo que sea sustentable y beneficie a las comunidades locales y el país y no a las transnacionales y economías privadas. Uno de los retos más grandes que enfrentamos como sociedad es de insistir que el estado no destruya las bases de la sustentabilidad.

“De acuerdo a la Ley de Minería del Ecuador, un porcentaje será destinado a los pueblos afectados directamente por la actividad minera (Art. 67 Ley de Minería). Este último aspecto es importante ya que es una intención de descentralizar la riqueza y ayudar a los más afectados por la explotación minera”

Debemos entonces exigir un modelo institucional basado en nuestras verdaderas necesidades de soberanía alimentaria, soberanía energética, acceso al agua sana y abundante, paz social y solidaridad, que garantice una vida digna para las presentes y futuras generaciones.

En el capítulo de Responsabilidad social empresarial en las empresas extractivas mineras del Ecuador, se utilizó el método científico: analítico deductivo y método particular así como las técnicas utilizadas fueron compendio de elementos necesarios y como instrumentos el Internet.

## **CAPÍTULO III**



### **3. Investigación de campo**

La presente investigación se realizó en la constructora CORECAM CIA. LTDA., localizada en la provincia de Sucumbíos, cantón Shushufindi, ciudad de Shushufindi.

Esta empresa tiene la concesión de dos áreas para la extracción de material pétreo, denominadas Allipamba Código 401322 y Allipamba 1 código 401347.

Se dedica a la fase minera de la explotación de materiales pétreos en el lecho del río.

#### **3.1 Generalidades de las áreas mineras.**

- **Infraestructura.**

El proyecto minero cuenta con un campamento ubicado fuera de las concesiones mineras (Allipamba y Allipamba 1), en la finca del concesionario minero, la extensión de dicho terreno es de 70 hectáreas, de las cuales, tres hectáreas son destinadas para el área de campamento para el proyecto minero. El concesionario minero se encuentra realizando renovaciones al campamento.

El área de campamento en lo referente a vivienda, cuenta con luz eléctrica, agua entubada y un pozo séptico para disposición final de aguas negras y grises; el sector no cuenta con alcantarillado, ni servicio de recolección de basura.

En el área de trabajo no existe señal de telefonía móvil, por lo tanto se utiliza frecuencia de radio otorgada por el sistema de comunicaciones nacional, el mismo que permite una comunicación permanente de aspectos importantes que se presenten en la operación.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 1)

- **Accesibilidad.**

El acceso a las áreas mineras es por la vía de primer orden Lago Agrio – Shushufindi, se continúa por una vía de segundo orden a una distancia de 22Km., lugar en el que se encuentra el campamento y avanzando 2 Km., encontramos las concesiones a orillas del río Aguarico.

Para acceder al sitio de explotación, existen las facilidades, las volquetas, camionetas y demás vehículos ingresan hasta el mismo sitio.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 2)

- **Diseño de explotación.**

El sistema de explotación es a cielo abierto, en un banco único de frente continuo y con un sistema de extracción directo del cauce del río Aguarico, el mismo que se rellena en forma natural con la creciente del río.

- **Extracción.**

La extracción del material pétreo se realiza actualmente con una excavadora en un banco conformado en el lecho del río Aguarico, ubicado dentro del área minera Allipamba 1, mediante avances de 10m de largo por 4m de ancho y 3m de profundidad (alcance del brazo de la retroexcavadora).

La potencia del depósito es variable, entre 2 a 5 metros. La extracción del material se realiza cuando el caudal del río disminuye considerablemente y permite la explotación en el banco.

Una vez obtenida la licencia ambiental, los titulares mineros han considerado la explotación en las dos áreas, de acuerdo a la demanda del mercado.

En las playas y lecho del río no existe capa de suelo vegetal ni sobrecarga; todo el material pétreo es aprovechable ya que se comercializa sin clasificar. De acuerdo con esto, no se requiere la adecuación de escombreras para la operación.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 3)

- **Carguío, transporte, stock y comercialización.**

Actualmente solo se explota material sin clasificar, éste se lo carga directamente con la excavadora a las volquetas del comprador o propias del titular de la mina.

Los trabajos de explotación de material pétreo se dan durante el año y los volúmenes de extracción varían según la demanda del mercado. El principal comprador es Palmeras del Ecuador y en menor cantidad los Municipios y los Concejos Provinciales.

Durante la temporada de verano se aprovecha para acumular el suficiente stock de material sin clasificar, el área de stock se ubica a 200m de la orilla al este del río Aguarico, en el área denominada Allipamba 1.

La demanda de material no es mayor, por lo que el concesionario una vez que el área de explotación de la concesión Allipamba 1 disminuye por condiciones de extracción en el río, se tiene previsto ir con la maquinaria a la concesión Allipamba, con el objeto de que el área explotada se recargue por medio del transporte natural del río; de esta forma la explotación cumplirá un circuito de 3 años en cada área para su explotación, actualmente solo explota el área Allipamba 1.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 4)

- **Personal.**

Para la ejecución de las actividades de explotación, el concesionario cuenta con el siguiente personal de manera permanente:

Personal en la constructora:

- 1 Gerente
- 1 Presidente
- 1 Administrador - Financiero
- 1 Contadora

Personal en la concesión minera:

- 2 Supervisores (uno permanente)
- 1 Operador de excavadora
- 1 Operador de cargadora

Dando un total de 8 trabajadores, los mismos que cuentan con los beneficios otorgados por la legislación laboral vigente.

Para el servicio de alimentación del personal que permanece en el campamento, el concesionario contrata el servicio de alimentación para el personal de la cantera.

El 99% del personal contratado es mano de obra local (personas de la zona), el horario es de 07H00 hasta las 17H00, con una hora de almuerzo de lunes a sábado.

La información arriba descrita son datos obtenidos en la entrevista realizada al Ing. Carlos Campoverde, Presidente de la constructora CORECAM CIA. LTDA., CIA. LTDA.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 5)

### **3.2 Generalidades de la Comunidad Allipamba**

La comunidad está conformada por 37 familias de origen kichwa, de las cuales 19 personas son los socios fundadores de la misma, quienes representaran la muestra escogida para el levantamiento de la información del presente trabajo de investigación.

Ésta muestra se determina sobre el antecedente que en su estructura organizacional, son estos socios fundadores los que tienen voz y voto dentro de la organización de la comunidad, siendo ellos quienes deciden las mejores acciones para la comunidad, decisiones que son tomadas en asamblea comunitaria.

Para el inicio de la investigación, la comunidad decidió se realice una presentación de la propuesta del trabajo de investigación, esto fue analizado en asamblea y fruto de este ejercicio, existió la determinación de que sean los socios fundadores la muestra representativa para el trabajo, decisión que me fue comunicada por su presidente, el Sr. Bentura Calapucha.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 6)

- **Estructura Organizacional.**

La comunidad fue fundada el 19 de agosto de 1982 mediante la organización de los 19 socios fundadores, actualmente esta organización cuenta con personería jurídica y sus estatutos se encuentran registrados en el CODENPE, institución que otorga el nombramiento a la directiva en funciones.

De las primeras familias que se establecieron en este territorio, y que ahora son consideradas como los socios fundadores tenemos a:

- Domingo Andi – Joaquina Alvarado
- Francisco Andi – Rosa Tapui
- Bentura Calapucha – Elena Andi
- José Andi – Inés Grefa

Actualmente tiene una población de 190 habitantes aproximadamente.

- **Directiva**

- PRESIDENTE                      BENTURA CALAPUCHA
- VICEPRESIDENTE                MILTON TAPUY
- TESORERO                        BASILIO GRAFA
- SECRETARIO                        LUIS CALAPAUCHA

- **Infraestructura**

Dentro de la infraestructura existente en la comunidad podemos mencionar:

- Educación: Escuela Río Tomebamba, con aproximadamente 105 alumnos. Director: Daniel Tanguila.
- Cancha de uso múltiple (Construida por la constructora CORECAM CIA. LTDA.)
- Agua, poseen un sistema de agua con torre y tanque de reserva elevado, distribución por tubería, este proyecto fue ejecutado por el Municipio de Shushufindi.
- Sistema Eléctrico, se encuentran incorporados al sistema interconectado.
- Batería sanitaria comunal, construida por la constructora CORECAM CIA. LTDA.
- Aula Taller, construida por la constructora CORECAM CIA. LTDA.)
- Carretera de tercer orden (lastrado), mantenimiento compartido en el Municipio de Shushufindi y la constructora CORECAM CIA. LTDA.
- Salud, la población utiliza el Subcentro de Salud que se ubica en un sector denominado Miss Ecuador, se encuentra a una distancia de 7 km., desde Allipamba.
- Transporte Público, cuentan con servicio de ranchera que recorre desde la comunidad Allipamba hacia la ciudad de Shushufindi y viceversa con una frecuencia de tres veces al día.

(Ver registro fotográfico. Ilustración 7 - 12)

- **Actividad económica**

La población se dedica al cultivo del cacao, café, maíz, yuca y verde, se dedican a la caza y pesca, aunque últimamente, la caza ha disminuido considerablemente, porque ya no hay especies para cubrir la necesidad.

La comunidad se encuentra vinculada a la industria petrolera, porque forma parte del Bloque concesionado a la empresa Andes Petróleo, misma que ha desarrollado actividades de exploración sísmica.

Con la constructora CORECAM CIA. LTDA., tienen establecido un convenio en donde se indica que la constructora realiza el pago a la comunidad de \$3.00 por cada volqueta de material que saque de la concesión minera; el documento esta notariado, lo que lo convierte en un instrumento legal para las partes; en donde la comunidad Allipamba no obstaculizara las actividades de extracción y la constructora realizara el pago oportuno a la comunidad por el material extraído, también apoya en el manejo de emergencias médicas, puntualmente se establece que la constructora en la medida de sus posibilidades realizara obras o acciones que vayan en beneficio de la comunidad.

### **3.3 Sistematización y análisis de los resultados obtenidos.**

La investigación de campo fue realizada en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, en la comunidad kichwa Allipamba.

En la presente investigación se utilizó los métodos: Participativo, Cuantitativo y Cualitativo y el método Particular, en donde se empleó encuestas, entrevistas y se trabajó con grupos focales.

**Muestra:** para el desarrollo de la investigación se recabó información en referencia al grupo de socios fundadores de la comunidad Allipamba, en un

número de 19 personas, a ésta muestra se aplicó los instrumentos de evaluación proporcionados por la Universidad.

La constructora CORECAM CIA. LTDA., realiza su actividad extractiva de material pétreo en la zona en donde se ubica esta comunidad, cuenta con la concesión minera emitida por parte del Estado Ecuatoriano para que realice la extracción.

En la presente investigación se utilizó los métodos: Participativo, Cuantitativo y Cualitativo y el método Particular, en donde se empleó encuestas, entrevistas y se trabajó con grupos focales.

**Muestra:** para el desarrollo de la investigación se recabó información en referencia al total de empleados que tiene la constructora, siendo éstos en total de cuatro personas.

**Instrumentos de evaluación:** para el presente trabajo de investigación se utilizó tres encuestas dirigidas

- A la Comunidad
- A los Trabajadores, y
- Al Representante Legal de la Empresa

### **3.4. Análisis e interpretación de resultados de la Encuestas**

#### **ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES**

#### **COMPONENTE: INDICADORES DE SATISFACCION LABORAL**



**Tabla 3.4.1** El salario está acorde con las actividades que realiza?

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	6	71%
NO	2	29%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.1**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

La pregunta hace referencia a si el grupo de encuestados está conforme con el salarios que percibe, del 100% de encuestados, el 71% indica estar conforme con éste, ya que le permite cubrir sus necesidades básicas; mientras que el 29% indica no estar conforme con éste.

El 100% coincide en que si la empresa mejora sus niveles de venta del material pétreo, podrían aspirar a un aumento en su salario, per esta circunstancia no se ha dado, en virtud de que la empresa mantiene un mercado prácticamente fijo en cuanto a la provisión del material.

En general, se percibe un nivel de satisfacción aceptable dentro de los empleados, el mismo que se traduce en un clima laboral manejable al interior de la empresa; pero la expectativa de un incremento salarial existe, este es un elemento que tendrá que tener muy en cuenta la gerencia de la constructora para su presupuesto anual; además se constituye en un indicador que podría ser tomado como un incentivo para que la empresa busque ampliar su mercado en beneficio propio y de sus trabajadores.

**Tabla 3.4.2** La empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SOCIAL	8	100%
PRIVADO	0	0%
TODOS	0	0%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	8	100%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.2**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

La pregunta hace referencia a si el grupo encuestado tiene algún tipo de seguro médico, el 100% de los encuestados indica estar afiliado al seguro social, por lo tanto ninguno de los trabajadores de esta empresa tiene un seguro privado.

Esta condición nos indica que la empresa está cumpliendo con la normativa laboral vigente, en donde la afiliación al IESS es una obligación que todo patrono debe cumplir; este cumplimiento hace que la empresa tenga una buena práctica en cuanto a temas laborales.

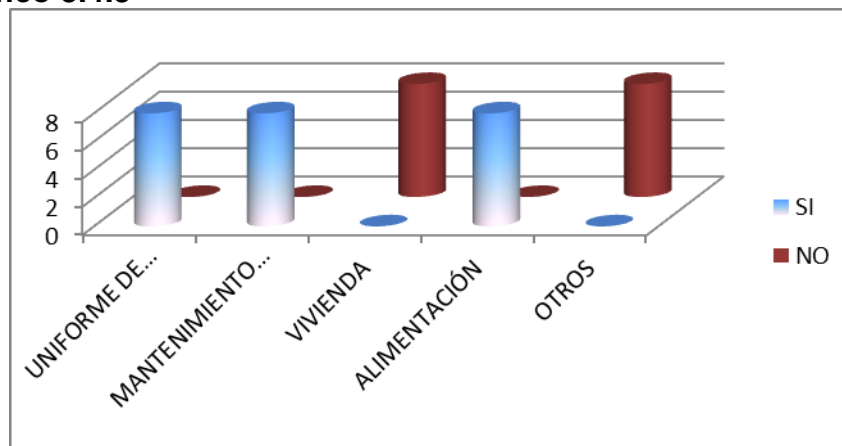
Es importante indicar que este beneficio contribuye a mejorar el clima laboral, por lo tanto la empresa debe promocionar esto al interno con sus trabajadores; ya que en este medio de la industria extractiva, es muy común que las empresas no cumplan con este requisito legal y sus empleados se encuentran totalmente desprotegidos antes actividades que por lo general llevan consigo cierto grado de riesgo de manera permanente.

**Tabla 3.4.3 Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibir las marque con una X en su elección.**

<b>TIPO DE PRESTACIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>UNIFORME DE TRABAJO</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>MANTENIMIENTO DE UNIFORMES</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>VIVIENDA</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>ALIMENTACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.3**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

En referencia a las prestaciones que reciben los trabajadores de la empresa, el 100% de trabajadores, reciben los beneficios de uniformes, mantenimiento de los mismos y alimentación, prestaciones que son beneficios para el trabajador, ya que evitan que éste incurra en gastos diarios de alimentación y eventualmente por compra de uniformes.

Estos beneficios contribuyen a mejorar la satisfacción del trabajador, y es un elemento que aporta para que el resultado obtenido en la pregunta uno, en referencia al salario sea aceptable, ya que al contar con estos beneficios el trabajador genera un ahorro que puede ser invertido en su familia y su entorno.

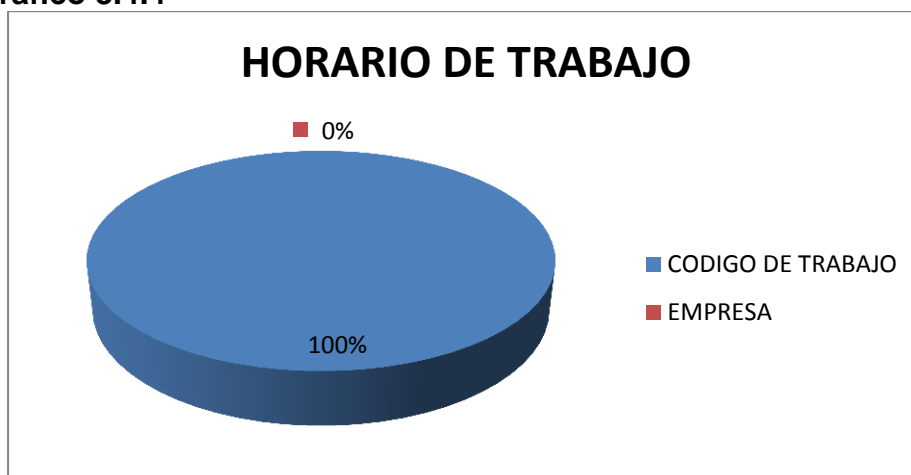
Adicional, consideran una ventaja el hecho de que la empresa les proporcione la alimentación, no solo por el aspecto económico, sino también porque optimizan tiempo al no salir del área de trabajo, ya que cuentan con instalaciones adecuadas para comedor, en donde comparten con sus compañeros momentos de distracción que hacen más agradable la jornada laboral.

**Tabla 3.4.4.** Su horario de trabajo está establecido por:

VARIABLES	FRECUENCIA ABSTRACTA	FRECUENCIA RELATIVA
CODIGO DE TRABAJO	8	100%
EMPRESA	0	0%
TOTAL DE ENCUESTADOS	8	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.4**



Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T

### **Análisis.-**

En referencia al horario de trabajo, el 100% de los encuestados indica que su horario está establecido por el código laboral. Este dato es importante dentro de la cultura organizacional, ya que se constituye en otra buena práctica de la empresa en cuanto al cumplimiento de la normativa laboral vigente.

**Tabla 3.4.5.** Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad domestica

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	8	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
<b>ENCUESTADOS</b>		

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.5**



Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T

**Análisis.-**

De la muestra total de empleados, el correspondiente al 100% indica que la empresa facilita los permisos cuando ellos lo requieren, siendo estas acciones importantes para generar un buen clima laboral, ya que el sentir de los encuestados es que se considera al talento humano más allá de la producción y considerando que en esta industria cada empleado tiene un rol determinado en

donde no tiene una persona que le cubra su ausencia, hace que el trabajador valore aún más el apoyo que le brinda la empresa.

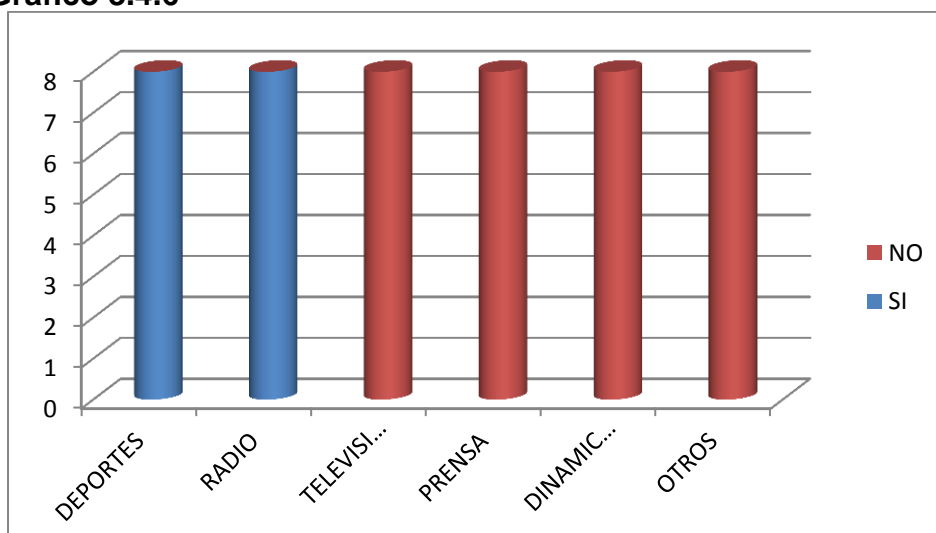
La percepción de los encuestados indica que estas acciones hacen que los trabajadores trabajen con mayor compromiso, ya que saben que en el momento de requerir soporte en temáticas consideradas de calamidad doméstica, contarán con el apoyo de la empresa.

**Tabla 3.4.6.** Su empresa le ofrece espacios de recreación.

VARIABLE	SI	NO
DEPORTES	8	0
RADIO	8	0
TELEVISIÓN	0	8
PRENSA	0	8
DINÁMICAS	0	8
OTROS	0	0

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.6**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### Análisis.-

En lo referente a espacios de recreación, el 100% de los empleados encuestados indica que la empresa les ofrece la radio como elemento de recreación, esto en virtud de que en donde los empleados operativos realizan sus actividades no existe señal de televisión ni de telefonía celular; el 100% también indica que la empresa les proporciona espacios para deporte, ya que el campamento en donde pasan horas intermitentes cuenta con cancha para fútbol y vóley.

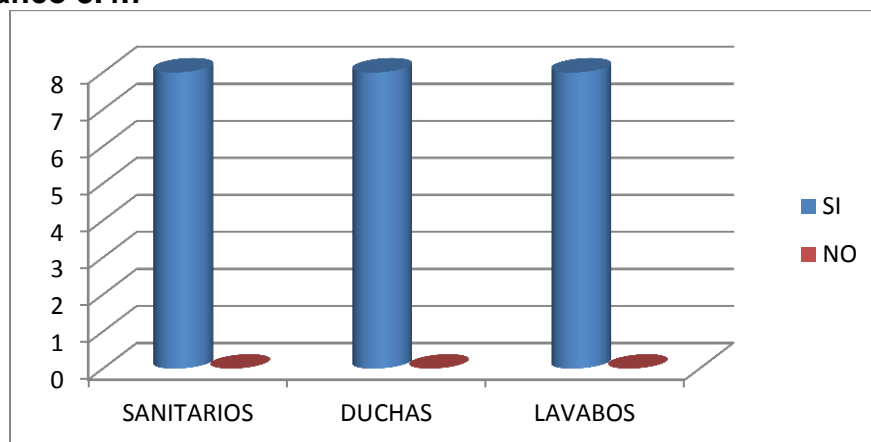
A criterio del personal entrevistado, consideran suficiente estos medios recreativos, en virtud de que no pernoctan en las instalaciones del campamento, ni tampoco permanecen en él durante jornadas consecutivas.

**Tabla 3.4.7.** El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal.

VARIABLE	SI	NO
SANITARIOS	8	0
DUCHAS	8	0
LAVABOS	8	0

Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.7**



Fuente: Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
Elaboración: Paola Cruz T



### Análisis.-

El 100% de los encuestados indica que la empresa le ofrece instalaciones adecuadas para realizar labores de aseo e índole personal en el área de trabajo.

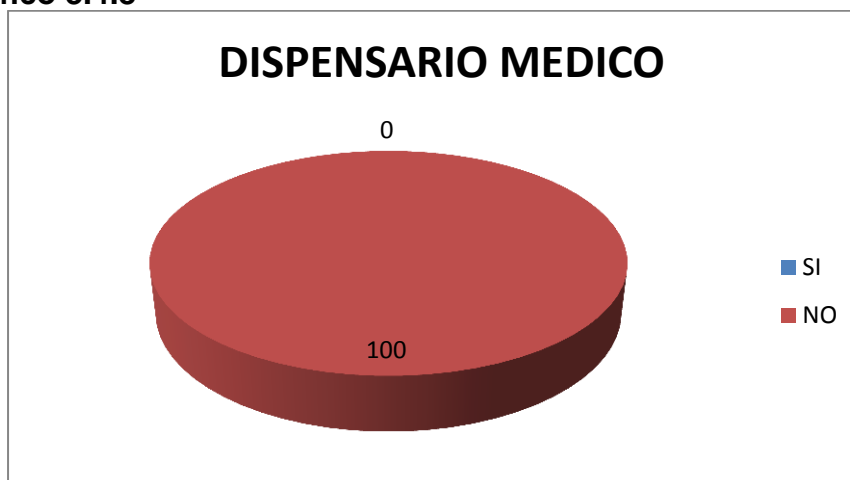
Esta condición también es un aporte al cumplimiento de la normativa laboral vigente en temas de salud ocupacional, Decreto Ejecutivo 2393 “Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo”, ya que las instalaciones ofrecidas por la empresa, garantizan un ambiente sano y apropiado para que la salud a nivel biológico como ocupacional de los trabajadores no se vea afectada.

**Tabla 3.4.8.** La empresa cuenta con un dispensario médico

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	100	100%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.8**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

El 100% de los encuestados indican que la empresa no tiene un dispensario médico en el cual puedan atenderse.

La empresa dentro de su concepción organizacional no cuenta con una nómina que supere en 10 empleados y considerando lo que indica la normativa legal Decreto Ejecutivo 2393 en referencia a Salud Ocupacional, en donde es mandatorio que las empresas que superen el número de 25 trabajadores en su nómina deberán contar con un dispensario médico para el personal.

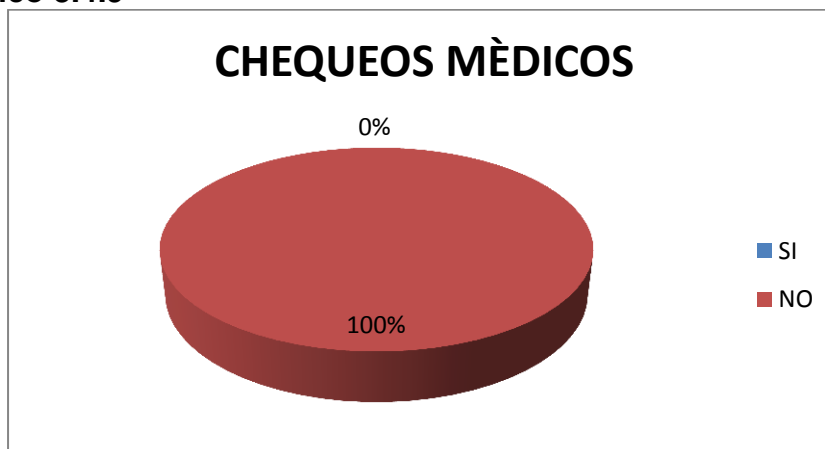
Adicional a esto, los encuestados refieren que en el caso de requerir alguna atención en salud hacen uso del dispensario del Ministerio de Salud que se encuentra en el recinto Miss Ecuador, sitio cercano a la concesión minera Allipamba 1.

**Tabla 3.4.9. La empresa le realiza chequeos médicos y con qué frecuencia**

<b>VARIABLE</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	8	100%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	8	100%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.9**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

#### **Análisis.-**

El 100% de los encuestados indican que la empresa no realiza chequeos médicos, adicionalmente, explican que cuando tienen algún problema de salud siempre recurren al Seguro Social al cual se encuentran afiliados.

El criterio del grupo encuestado es que la empresa debería realizar esfuerzos para realizar a sus trabajadores por lo menos un chequeo anual, considerando que son la fuerza laboral que hace factible la extracción de material pétreo.

**Tabla 3.4.10. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa**

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	8	100%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.10**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

#### **Análisis.-**

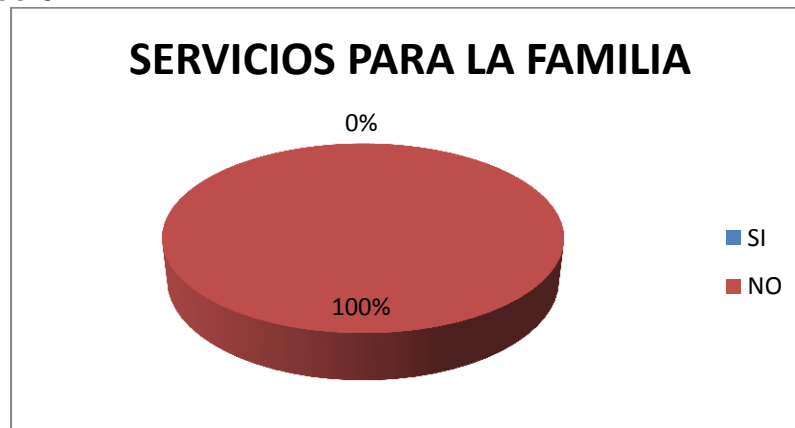
El 100% de encuestados indica que la empresa no tiene ningún servicio extra en caso de enfermedad establecido de manera formal, pero que si reciben ayuda en caso de una calamidad doméstica, como es el permiso, en el caso de darse una novedad en el área de la concesión, también la empresa les ayuda con la movilización hacia el sitio de salud más cercano y lo demás lo cubren con el seguro social.

**Tabla 3.4.11. La empresa ofrece servicios para su familia**

SERVICIOS	SI	NO
SALUD	0	8
EDUCACIÓN	0	8

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Grafico 3.4.11**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

El 100% de los encuestados indican que no reciben por parte de la empresa servicios para sus familias.

Conocen que al seguro social están afiliados ellos y que la atención se extiende hacia sus cónyuges e hijos, quienes también pueden hacerse atender.

La naturaleza de la actividad de la constructora y el número de empleados en nómina no justifica la existencia de servicios para la familia, podría citarse el ejemplo de servicio de guardería, de comisariato, etc.

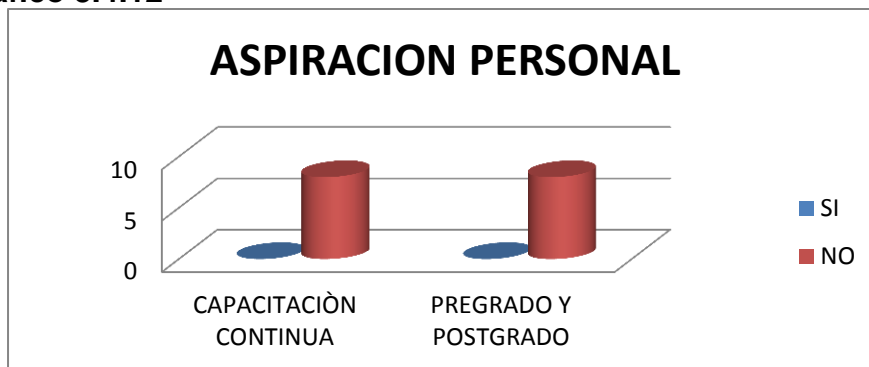
Este tipo de empresas se apoyan en las políticas públicas y en las instituciones encargadas para hacer efectivas las mismas, léase Seguro Social en el cual se beneficia la familia y el trabajador, de ahí la importancia de que el Estado siga fortaleciendo estas instituciones.

**Tabla 3.4.12. Aspiración Personal.**

VARIABLE	SI	NO
CAPACITACIÓN CONTINUA	0	8
OFERTA DE BECAS DE PRE Y POST GRADO	0	8

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

**Grafico 3.4.12**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los trabajadores de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.  
**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

El 100% de los encuestados indica que por parte de la empresa no reciben incentivo hacia la capacitación en general.

En referencia a la capacitación continua el tipo de negocio no faculta un entrenamiento permanente del talento humano.

En referencia a la capacitación personal, la empresa por el mismo tipo de estructura lineal de su organigrama no promueve la capacitación en temas específicos, ya que los cargos son diseñados en función de lo que la empresa

requiere, puesto que no tienen proyección de crecimiento por la misma capacidad de la empresa para operar.

Comentan que si reciben charlas de seguridad industrial en el sitio de trabajo, de manera permanente, pero estas charlas no reúnen las condiciones de lo consultado en la encuesta, razón por la que no son consideradas como dato para el análisis.

### ENCUESTA APLICADA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

#### COMPONENTE: INDICADORES DE SATISFACCION DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA.

La empresa apoya a:

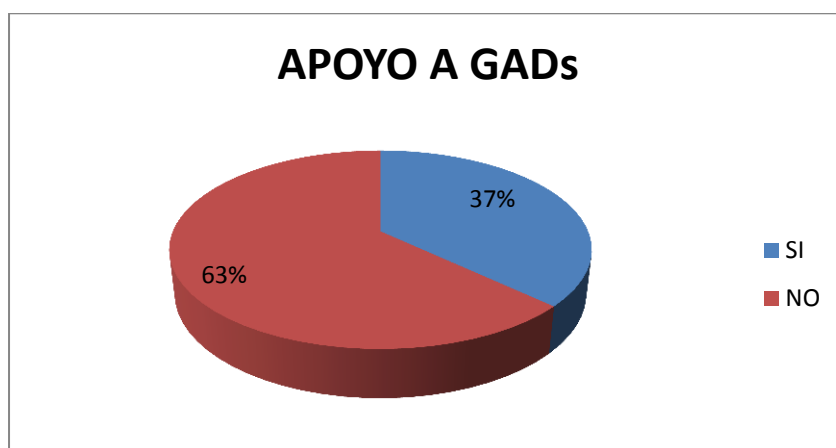
**Tabla 3.4.13. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado**

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	7	37%
NO	12	63%
TOTAL ENCUESTADOS	19	100%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.13**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

**Tabla 3.4.14 Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado**

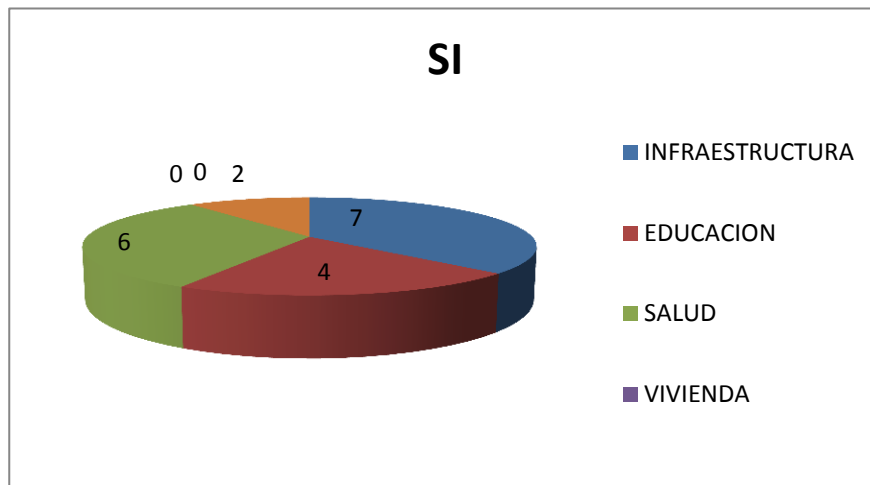
VARIABLE	SI	NO
INFRAESTRUCTURA	7	0
EDUCACION	4	3
SALUD	6	1
VIVIENDA	0	7
APOYO ADMINISTRATIVO	0	7
CONSERVACION AMBIENTAL	2	5

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T



**Gráfico 3.4.14**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

#### **Análisis.-**

Del 100% de encuestados, que corresponden a 19 miembros de la comunidad Allipamba, el 37% indica conocer que la empresa apoya a los GADs en proyectos relacionados con infraestructura, educación, salud, vivienda, apoyo administrativo; mientras que el 63% indica no conocer sobre el apoyo que la empresa realiza hacia los gobiernos autónomos descentralizados.

Los resultados arrojan que la empresa apoya en proyectos dentro de los componentes antes citados, pero que la comunidad en su totalidad no conoce estos aportes; con este dato se convierte en prioridad para la empresa hacer conocer su participación con los GADs hacia la comunidad, buscando alternativas de cómo vender lo que la empresa hace para fortalecer su imagen ante la comunidad.

**Tabla 3.4.15. Proyectos con Organizaciones sociales**

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	19	100%
TOTAL ENCUESTADOS	19	100%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.15**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

En referencia a si la empresa apoya a organizaciones sociales, el 100% de los encuestados indica que no conocen que la constructora apoye a organizaciones sociales.

Adicional indican que ellos como comunidad no reciben apoyo de la empresa constructora, que lo que mantiene con ella es un convenio legal en donde se establece el pago de un valor por la extracción del material de la concesión minera que se encuentra en la comunidad.

**Tabla 3.4.16. Proyectos de fortalecimiento ciudadano**

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	19	100%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.16**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

De los 19 encuestados que corresponde al 100% de la muestra a la que se aplicó la encuesta indican que la empresa no apoya al fortalecimiento ciudadano.

Como comunidad reconocen que aún son una institución débil en cuanto al nivel organizativo que tienen; por lo tanto valoran mucho el hecho que la empresa les apoye en temas de fortalecimiento ciudadano, pero también tienen perfectamente

claro que la naturaleza del negocio, que es la extracción minera, no le faculta a realizar este tipo de acciones.

Si bien es cierto, el giro del negocio de la empresa no le permite dedicarse a capacitar a la gente, no se puede dejar de lado la responsabilidad con la que debe actuar la empresa, siendo importante que canalice acciones que le ayuden a la comunidad a capacitarse en gobernabilidad, una vez capacitada ésta, se convierte en un aliado para la empresa en el diseño e implementación de prácticas mejores.

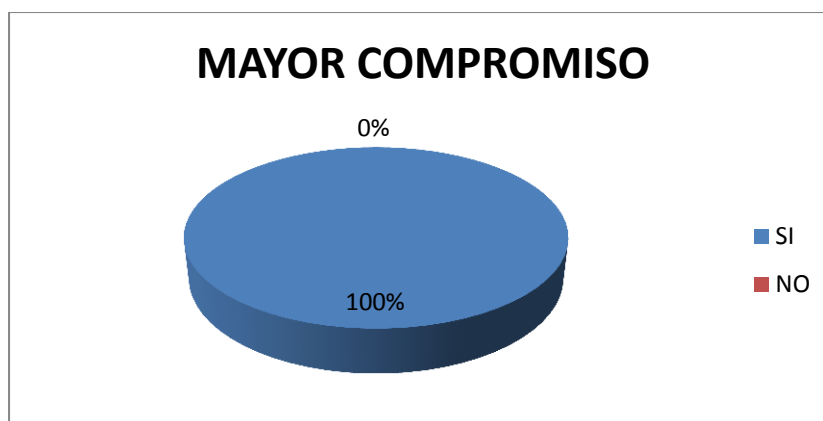
**Tabla 3.4.17.** Quisiera mayor compromiso de la empresa a la comunidad

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	19	100%
NO	0	0%

**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

**Gráfico 3.4.17**



**Fuente:** Encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad Allipamba.

**Elaboración:** Paola Cruz T

### **Análisis.-**

En referencia a que si la comunidad quisiera mayor compromiso por parte de la empresa, el 100% de encuestados indica que si, esto en razón de que están interactuando en un área común para los dos, empresa - comunidad y el grupo encuestado considera que podrían desarrollar un buen trabajo en conjunto que beneficie equitativamente a las dos partes.

Al hablar de mayor compromiso la comunidad se refiere a firmar un convenio en donde se establezcan compromisos de las partes e incluso se indiquen obras que la empresa podría ejecutar en beneficio de la comunidad.

### **3.5 Modelo de Responsabilidad Social propuesto para la constructora CORECAM CIA. LTDA.**

El modelo de RSC propuesto en este trabajo de investigación está basado en el Marco Doctrinario aprendido durante el desarrollo de esta maestría, el mismo que tiene tres ejes sobre los que fundamenta su labor la empresa: Eje Interno, Eje Externo y Eje Ambiental; estos mantenidos sobre dos bases transversales: Respeto total a la normativa legal vigente y la Cultura Organizaciones impregnada en valores, donde el liderazgo que se ejerza sea en beneficio para la organización.

Los tres ejes indicados tienen como soporte principal el hecho de que la empresa cumple con todas las normas legales vigentes y en referencia a la cultura organizacional debe estar marcada por valores éticos y morales que se aplican en el ejercicio diario de sus actividades.

#### **Eje interno:**

En la empresa CORECAM deben existir las siguientes iniciativas, mismas que contribuyen a la conformación de este eje para sostener la RSC:

Gobierno corporativo y valores

Prácticas laborales justas

Consumidores y usuarios

Prácticas operacionales (cadena de valor)

### **Eje Externo:**

En este se consideran las acciones que exactamente puede desarrollar la empresa para con la sociedad, en el área directa que realiza sus operaciones, estas acciones de inversión social deber ser parte de su planeamiento anual, de sus estrategias empresariales; también deben formar parte de este eje los mecanismos de seguimiento y evaluación de estas inversiones.

Los componentes en los que este eje puede actuar:

- Educación
- Salud Preventiva
- Infraestructura comunitaria
- Autogestión y Proyectos productivos

El accionar del CORECAM frente a estos ejes de intervención debe ir articulado en su ejecución con las políticas estatales, con los gobiernos locales y concatenados con los objetivos establecidos en el Plan para El Buen Vivir, ya que lo que se pretende al actuar responsablemente de manera corporativa, es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad o comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa y que estas acciones de mejora sean sostenibles en el tiempo y no se conviertan en acciones del momento.

Con la implementación de este eje con el enfoque antes mencionado, se determina que la responsabilidad social es una herramienta exitosa en la gestión

de la administración, ya que con ésta, la empresa adquiere reconocimiento tanto del mercado como de la sociedad, dando como resultado una empresa confiable.

### **Eje Ambiental:**

Tiene una marcada importancia dentro de la RSE, para este efecto la constructora CORECAM CIA. LTDA., dentro de su estrategia organizacional debe crear políticas y valores que generen acciones ejecutables tanto en el aspecto de la prevención de impactos ambientales como en la remediación y mitigación de los mismos, partiendo del cumplimiento de la normativa legal existente para la actividad y de los principios de RSE.

La RSE debe convertirse en un proceso dentro de la gestión de la empresa, proceso que a más de garantizar la rentabilidad, garantice la aplicación de buenas prácticas ambientales, mismas que se verán reflejadas en la sociedad, y al generarse satisfacción en ésta, la empresa logrará posicionamiento en el medio, convirtiéndose en una empresa socialmente responsable y sostenible en el tiempo.

A continuación, representación gráfica del modelo:



**Fuente:** Responsabilidad Social Empresarial. Dr. Ramiro Cazar.

**Elaboración:** Paola Cruz T



## 3.6 Implementación

### 3.6.1 Justificación

Sobre la base de los resultados obtenidos en la fase de campo, se propone un modelo de Responsabilidad Social Empresarial basado en los hallazgos del proceso; modelo en el cual se acogen los criterios de las personas consultadas y con los cuales se generará valor agregado a la empresa, ya que ésta, será una empresa que va más allá del cumplimiento de la ley, es decir; a más de cumplir con lo que la ley determina, implementará acciones para los sus trabajadores y para la comunidad con la que se relaciona, mismas que mejoraran considerablemente la relación con las partes interesadas.

Se detalla a continuación las líneas de acción, mediante las cuales se pretende implementar la RSE:

- Se requiere definir y plantear políticas de impacto social.-

El Plan Estratégico y Social que implementaría la constructora CORECAM CIA. LTDA., no puede ser producto de acciones aisladas a través de prácticas informales sin planificación ni control, mismas que no generan beneficio alguno a la colectividad.

- Determinación de la realidad interna de la empresa.-

Esto se logra realizando un diagnóstico social en un período determinado, en el cual se irá exponiendo el cumplimiento.

- Definir objetivos sociales.-

La definición de estos objetivos sociales le permitirán a la constructora determinar hacia donde se debe dirigir, definiendo programas y proyectos especiales orientados a acciones que fomente la RSE dentro del plan.

- Asignar responsabilidades.-

Estratégicamente es necesario asignar responsabilidades que permitirán que la constructora CORECAM CIA. LTDA., estructure un equipo interdisciplinario de

trabajo y definan un líder, quien implementará el esquema conjuntamente con su grupo.

➤ Determinación del plan de trabajo para la implementación del esquema.-

El equipo de trabajo conformado por accionistas de la empresa definirá que información existe, como medirla, como comunicarla y establecerá un cronograma de actividades y la asignación de recursos.

➤ Capacitación para el equipo de trabajo.-

El grupo de socios de la constructora será capacitado para hablar el mismo lenguaje en relación a lo que tiene que ver con RSE, para que conozcan sobre política social y los objetivos que tiene la RSE, el concepto de balance social como sistema de gestión y los programas o proyectos a desarrollarse.

➤ Determinación de variables e indicadores.-

La constructora debe definir sus objetivos en RSE y así mismo las variables e indicadores a implementar para medir su gestión social.

➤ Diseño de flujo de información.-

Deben tener relación directa con las variables e indicadores establecidos y se debe definir las fuentes de información y el responsable de la recolección, tabulación y presentación de los mismos.

➤ Análisis de la información que procede de los indicadores.-

Esta información no debe quedar como simples datos aislados, deben tener un análisis y debe ser comparada y evaluada frente al cumplimiento de las metas de la empresa.

### **3.6.2 Valores de la entidad.-**

La constructora CORECAM CIA. LTDA., debe aprobar una política de RSE que contenga los siguientes valores:

- ✓ Transparencia y cumplimiento del código de RSE.
- ✓ Atención a los grupos de interés definidos.
- ✓ Gestión socialmente responsable y comprometida con el desarrollo económico, social y ambiental.
- ✓ Calidad de servicio como respuesta a las demandas de los clientes.
- ✓ Mejora continua.
- ✓ Desarrollo del talento humano.
- ✓ Eficacia y eficiencia.
- ✓ Alianzas estratégicas.
- ✓ Creación del valor agregado.

Para que las líneas de acción expuestas, se concreten, es necesario definir y establecer la Política de Responsabilidad Social Empresarial, misma que se indica a continuación:

### **3.6.3 Política de Responsabilidad Empresarial de la Constructora CORECAM CIA. LTDA.**

En esta propuesta, la política de RSE de la constructora CORECAM CIA. LTDA., contendrá disposiciones explícitas, cuyo propósito será guiar un desempeño empresarial que privilegia los valores éticos conjugados armónicamente con el interés económico y donde las relaciones con la comunidad, la protección ambiental, la salud ocupacional, la seguridad industrial y el compromiso con sus recursos humanos y tendrá como horizonte la sostenibilidad de las operaciones de la empresa.

A continuación se detalla la política de RSE propuesta para la empresa investigada:

- ❖ CORECAM CIA. LTDA, desempeña su gestión social enfocada con las acciones de los gobiernos locales.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., desarrolla su actividad con base en los principios de transparencia y ética, mismos que forman parte de su cultura organizacional.
- ❖ COERECAM CIA. LTDA., ratifica su compromiso y obligación de cumplir con la legislación nacional vigente.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., garantiza que los procedimientos y desempeño de la operación estarán orientados a la mejora continua de las prácticas internas y externas en temas de seguridad, salud, ambiente y recursos humanos.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., valora y promulga una cultura de respeto y tolerancia a la diversidad, por lo tanto se manifiesta contraria a cualquier tipo de discriminación, sea ésta por edad, género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad o filiación política.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., valora y admite la libertad de asociación entre los miembros de su empresa.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., define que el área de representatividad directa para la ejecución de esta Política es la Gerencia General.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA comunica de manera accesible y comprensible, a sus partes interesadas (empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, comunidad, etc.), sobre la existencia de esta Política.
- ❖ CORECAM CIA. LTDA., se compromete a mantener vigente esta política y a generar la capacitación específica sobre la misma a sus públicos de interés.

Toda vez que se ha realizado el análisis de la información obtenida de la fase de investigación en campo y las fuentes consultadas sobre RSE en el ámbito local, nacional e internacional; planteado el esquema de implementación de la RSE en

la constructora CORECAM CIA. LTDA., queda por formular el código de responsabilidad social empresarial, el mismo que está orientado a dignificar el trabajo extractivo y la relación con la comunidad del área de influencia directa, en la línea del principio de transparencia hacia las partes involucradas en la relación, es decir el comportamiento que la empresa ostenta y el que espera de cada una de las partes involucradas: clientes, comunidad, proveedores.

#### **3.6.4 Código de Responsabilidad Social Empresarial para la constructora CORECAM CIA. LTDA**

- **Introducción.**

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el fenómeno voluntario que busca conciliar el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente.

La creciente preocupación de la sociedad sobre los problemas de carácter ético, ambiental y social, hace que las empresas traten de abordarlos en profundidad, adquiriendo un compromiso permanente con todos los grupos

Aunque las definiciones oficiales hacen referencia fundamentalmente a las empresas, el consenso general es que los fundamentos de la RSE afectan a todo tipo de organizaciones, ya sean empresas, administraciones públicas, sindicatos u ONG, entre otros.

Los códigos de ética permiten a las empresas incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de una organización. El código de ética en una empresa, debe surgir como una parte integral de la cultura organizacional. Esta cultura organizacional determina los patrones, valores, símbolos, lenguaje, historias y prácticas de la empresa, los cuales se ven reflejados en la forma en que sus directores, gerentes o administradores la conducen, y cómo los colaboradores se desempeñan en la misma. El código de ética es un documento que recoge todos los elementos anteriormente enunciados

y que permite a la organización contar con lineamientos claros que establecen pautas de conducta que deben respetarse tanto por los directivos y/o dueños, como por los colaboradores de una empresa en sus acciones diarias.

El Código de Ética para la constructora CORECAM CIA, LTDA., es el instrumento por el cual se llevará a cabo la nueva gestión empresarial que respete los principios, las normas y procedimientos de la RSE para beneficio de la comunidad Allipamba y los trabajadores.

El Código de Ética se comunicará a toda la plantilla de la empresa sobre este código de RSE y se proporcionará información oportuna para la correcta interpretación e implementación. El código estará disponible para todos los grupos de interés.

- **Canales de diálogo respecto al código de RSE.-**

Con el objetivo de facilitar el acceso a éste código de cualquiera de las partes interesadas (clientes, ciudadanía, proveedores, etc.), a la comunicación de cualquier aspecto relacionado con este código de RSE; la gerencia de la constructora CORECAM CIA. LTDA., establecerá un buzón de sugerencias, el mismo que será manejado por la secretaria del comité de RSE, el mismo que es representativo de las diferentes áreas de la empresa y vela por el cumplimiento de las normas internas en cuanto a RSE.

- **Conducta hacia los clientes.-**

La constructora CORECAM CIA. LTDA., definirá como parámetros de identidad en las relaciones con sus clientes, las siguientes:

**Cercanía y compromiso:** sobre la base del principio de igualdad, la empresa se declara cercana y abierta hacia sus clientes, que en la medida de la producción hará todos los esfuerzos posibles para revertir el beneficio hacia su área de influencia directa, estableciéndose así el compromiso hacia las personas o grupo de personas que viven en situaciones de riesgo por pobreza.

**Mejora continua:** en la extracción de material pétreo, la constructora CORECAM CIA. LTDA., asumirá como requisito imprescindible la necesidad de adaptación

continúa de sus procesos de extracción a los diferentes tipos de clientes, en función de sus propias necesidades y demandas.

**Honestidad y confianza:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., pondrá especial énfasis en el respeto de los derechos de sus clientes en cada uno de los diferentes ámbitos e informa al cliente sobre los mismos, porque para la empresa, obtener la confianza de sus clientes, es uno de los aspectos más importantes.

**Respeto mutuo y transparencia:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., hará prevalecer en la relación con sus clientes, proveedores y comunidad, para lo cual adoptará e incorporará en sus procesos las pautas de comportamiento en referencia a la información que proporciona y publicita.

**Solvencia y desarrollo:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., se comprometerá a implementar criterios de solvencia y rentabilidad económica, social y medioambiental, así como a involucrarse en la dinamización del desarrollo económico y social bajo parámetros de responsabilidad social.

- **Conducta hacia la sociedad.-**

La constructora CORECAM CIA. LTDA., diseña los siguientes principios sobre los cuales impulsará su actuación en relación con la comunidad:

**Apoyo a los grupos vulnerables:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., se compromete sobre sus ejes de acción a generar actividades que vayan en beneficio de las madres solteras, ancianos y niños de la comunidad Allipamba, para minimizar las condiciones de riesgo que éstos presentan.

**Creación de valor:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., en la medida que su actividad lo permita, establecerá alianzas estratégicas y relaciones de colaboración responsable con Organismos Estatales para implementar proyectos que creen valor agregado para la comunidad.

**Respeto y mejora del medio ambiente:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., desarrollará compromisos en relación con el respeto hacia el medio ambiente mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente y planteará acciones que vayan en mejora del mismo, cuando las circunstancias lo ameriten.

**Transparencia:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., materializará su objetivo de ser transparente y comunicar su desempeño económico, social y ambiental mediante la publicación de memorias de sostenibilidad anuales en las que expone el progreso de su actuación en materia económica, social y medioambiental.

**Libre competencia en el mercado:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., en beneficio del libre mercado y de sus clientes, está comprometida con el respeto a la Legislación vigente en materia de competencia y en ningún caso divulgará información tendenciosa sobre sus competidores; así mismo, en el caso de diferencias o conflictos con éstos seguirá las reglas y protocolos de mediación existentes en el sector minero. Además fomentará la participación en foros de discusión y grupos de trabajo, con la finalidad de compartir buenas prácticas que aporten al ejercicio de la libre competencia y a la mejora de sus sistemas de explotación de material pétreo.

- **Conducta hacia y del equipo de trabajo.-**

En relación a sus trabajadores, la constructora CORECAM CIA. LTDA., ha señalado como pautas de comportamiento a las siguientes:

**Igualdad de oportunidades:** en cuanto a la política para la administración del talento humano, la constructora CORECAM CIA. LTDA., se compromete en coherencia con la Legislación y las Declaraciones Universales de Derechos Humanos y Laborales, al trato igualitario y no discriminatorio por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, ascendencia, discapacidad, edad, estado civil, orientación sexual o cualquier otra condición en todos sus procesos de selección, formación, retribución y promoción.

**Respeto mutuo:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., tratará a su personal con respeto, dignidad y cortesía. No permitirá ninguna forma de abuso de poder o de autoridad o intimidación de cualquier tipo, para ello, la empresa mantendrá a disposición de sus trabajadores los canales de resolución de conflictos correspondientes.

**Participación y diálogo:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., velará por la eficacia de los mecanismos de diálogo con el equipo humano y fomentará la



participación de sus empleados en cualquier aspecto que pueda mejorar la gestión de la empresa, basada en construir siempre un mejor clima laboral.

**Formación y desarrollo profesional:** la constructora CORECAM CIA. LTDA., tiene dentro de sus objetivos en referencia al Talento Humano el brindar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo y crecimiento profesional de sus trabajadores; así como también, implementará los mecanismos que garanticen el reconocimiento al desempeño de sus empleados y empleadas para la justa consecución de las promociones laborales.

**Condiciones de trabajo:** según la legislación laboral vigente y los principios declarados por las Naciones Unidas, la empresa brindara el marco normativo necesario para garantizar la salud y seguridad de su talento humano, y por ende, las condiciones óptimas en el lugar de trabajo para el buen desempeño laboral. La constructora CORECAM CIA. LTDA., incluirá en su política de recursos humanos el propiciar los sistemas necesarios para facilitar la conciliación de la vida personal y profesional de su equipo humano; para ello, negociará y consensuara la aplicación de las medidas oportunas con representantes de los empleados y empleadas en los correspondientes contratos laborales.

Lo antes enunciado constituye las normas del Código de Responsabilidad Social Empresarial para la constructora CORECAM CIA. LTDA., y toda vez consensuadas las posibilidades reales de aplicación en el mediano plazo con los directivos y trabajadores, resta indicar que queda planteado el proyecto de responsabilidad social, objeto de esta investigación.

## CONCLUSIONES

Toda vez que se ha planteado el Modelo de Responsabilidad Social Empresarial para la constructora CORECAM CIA. LTDA, se concluye que la forma que la empresa decida para comunicar su modelo está directamente relacionada con el éxito del mismo; por lo tanto se requiere un proceso amplio de comunicación para generar confianza entre los actores y crear el escenario correcto para implementar el modelo.

La participación del Estado, debe ser permanente y esta presencia se logra con el involucramiento activo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), en los proyectos planteados por la empresa y/o la comunidad mediante la creación de alianzas estratégicas.

En general, los planes de desarrollo de todas las empresas acostumbran ser muy genéricos y no están orientados a general valor o desarrollo para el capital social, el modelo planteado aquí define claramente las líneas de acción sobre las cuales la empresa puede aportar al desarrollo de éste capital y también plantea que el modelo sea parte del giro del negocio para que todo el personal que conforma la constructora le otorguen la importancia necesaria para el éxito en su aplicación, las directrices en RSE deben venir desde la alta gerencia.

Este modelo, al formar parte del giro del negocio, requiere la asignación de un presupuesto y para que este sea manejable en términos financieros, debe considerar conceptos de proyectos participativos que generan cambios en la población; no solo en lo económico, sino enfocados al desarrollo del capital social.

Este modelo mediante sus líneas de implementación fomenta en las comunidades el empoderamiento, porque hace la comunidad participe de todos sus procesos y así se genera compromiso con los que se hace.

## RECOMENDACIONES

Si la comunicación es fundamental para la aplicación y el éxito del modelo, se recomienda trabajar en dos estrategias de comunicación; la primera dirigida al público interno y que tiene como objetivo mantener informados permanentemente a todos los trabajadores sobre las actividades de la empresa, para que todas las áreas se encuentren alineadas con los temas corporativos, al trabajar sobre esta estrategia se busca que los trabajadores conozcan sobre los temas transversales de la compañía, como: seguridad, medio ambiente, salud, responsabilidad social y desarrollo sostenible y esta difusión se puede hacer mediante el uso del correo corporativo.

La segunda estrategia de comunicación recomendada es la dirigida al público externo y se sustenta en la difusión de un mensaje claro, básicamente informativo y educativo que permita en primer lugar mejorar las relaciones entre la empresa y la comunidad y contribuir a que los pobladores logren una mejor calidad de vida. Esta estrategia debe ser implementada de manera cercana (personalizada), ya que la información que la empresa tiene ahora, producto de la investigación en campo en la cual se plasmas las necesidades y problemas de la comunidad, son la fuente primaria más importante en esta dinámica; por lo que se recomienda que la empresa defina gerencialmente la aplicación del modelo propuesto, lo que hará que la relación con la comunidad sea más cercana y mejor, convirtiéndola en un aliado para la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

Acha, Gerardo, Richards, Melissa, Mendoza, Rodrigo y Porras, Joel. (2010), "*Historia en la minería de Perú*". Perú

Arana Segarra, Marco. (2010). "*Responsabilidad empresarial minera*". Perú  
[http://www.muqui.org/adjuntos/Conferencia Padre Marco Arana.pdf](http://www.muqui.org/adjuntos/Conferencia_Padre_Marco_Arana.pdf)

Boeren, Francesco. (2012) *Responsabilidad Social Empresarial en el Sector Minero en el Perú*. Perú. Recuperado el 10 de febrero de 2012  
<http://prodialogo.org.pe/sites/default/files/responsocial.pdf>

Caravedo, Baltazar, (1998), Perú: *Empresas Responsables*. SASE y Perú 2021 Editores.

Carcavilla Segura, José Xavier. *Códigos de Conducta de las empresas*. Recuperado 12 de febrero de 2013  
<http://codigosconductaempresas.blogspot.com/>

Diario Centinela, *Código ético para la minería*. Recuperado 13 de febrero de 2012.  
<http://www.diariocentinela.com.ec/codigo-etico-para-la-mineria/>

Eguiguren Riofrío, María Beatriz y Valarezo Tenorio Miguel. (2011). *Proyecto de investigación académica para los alumnos de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social*. Ecuador. UTPL (2011): 1-4.

Encalada, Vicente. (2009). *Geología y Recursos del Ecuador, y medio ambiente en el Ecuador*. Recuperado 12 de febrero de 2012

<http://geologiaecuador.blogspot.com/2009/01/geologia-y-medio-ambiente-en-el-ecuador.html>

Encalada, Vicente. (2009). Geología y Recursos Ecuador “*Apuntes para una política minera en el Ecuador*”. Recuperado 13 de febrero de 2012  
<http://geologiaecuador.blogspot.com/2009/01/apuntes-para-una-politica-minera-en-el.html>.

Escovar, (2005), *Nuestro enfoque de la responsabilidad social empresarial. X Conferencia Nacional de Desarrollo* (CONADES). Lima – Perú.

Guaranda, Mendoza. (2012). *Fundación General de Asesoría en derechos humanos, “Justicia”* Recuperado 20 de enero de 2013

[http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=242%3Adia](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia)

Guerrero, Eduardo. (2007). *Implicaciones de la minería en los páramos de Colombia, Ecuador y Chile, “Introducción”* Recuperado 13 de febrero de 2012

[http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Informe Minería Paramos Version Preliminar .pdf](http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Informe_Mineria_Paramos_Version_Preliminar.pdf).

Gutiérrez Guardia, Carlos Amado. (2008). *Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Geología, Minas, Metalurgia y Ciencias Geográfica, “La propiedad minera”*

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/389/333>

Glave, Manuel A y Kuramoto, Juana. (2008). *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Perú, “Marco “Institucional Ministerio de energía y minas”*. Recuperado 20 de enero de 2013.

<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/mineria/cap8-10.pdf>

Jarrin, Sebastián y Pantoja, María del Carmen. (2012). *Experiencias internas y recomendaciones para el Ecuador*. Recuperado 20 de enero de 2013  
[http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2012/2012-02-07/dt\\_marco\\_institucionalidad\\_minera.pdf](http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2012/2012-02-07/dt_marco_institucionalidad_minera.pdf).

López, José Luis, 2003. *La experiencia del Grupo de Diálogo “Minería y Desarrollo Sostenible”*. Texto mecanografiado. 22 de Abril. SPDA, SNMPE, UICN, 2001, 10 años Código del Medio Ambiente, Lima.

Mensual No 8, *Boletín de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo*, Lima-Perú 2012 (2006). Reporte de Sostenibilidad. Lima.

Núñez Basante, Carlos, (2011)., *La nueva figura del contrato minero en Ecuador y su análisis con la legislación comparada*. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2871/1/T1024-MDE-N%C3%BA%C3%B1e%20La%20nueva.pdf>

Oxfam Internacional. (2009). *La participación ciudadana en la minería peruana: Concepciones, mecanismos y casos, “Regulación Internacional”* Perú. Recuperado 20 de enero de 2013  
<http://www.extractivismo.com/documentos/InformeParticipacionMineraOxfam2009.pdf>

Torres y Torres Lara. (2010). *Responsabilidad Social de la Empresa: Grupos de interés y buen gobierno corporativo*. Perú Recuperado 20 de febrero de 2013.  
[http://www.teleley.com/informes/inf\\_161009a.pdf](http://www.teleley.com/informes/inf_161009a.pdf)

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Eduardo Guerrero, Implicaciones de la minería en los páramos de Colombia, Ecuador y Chile, “Introducción”. Recuperado el 16 de marzo de 2013  
[http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Informe Minería Paramos  
\\_Version Preliminar .pdf.](http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Informe_Mineria_Paramos_Version_Preliminar.pdf)

2 Francesco Boeren, Responsabilidad Social Empresarial en el Sector Minero en el Perú, “Conceptos y definiciones”. Recuperado el 16 de marzo de 2013  
<http://prodialogo.org.pe/sites/default/files/responsocial.pdf>

3 María Beatriz Eguiguren Riofrío y Miguel Valarezo Tenorio, Proyecto de investigación académica para los alumnos de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social. Ecuador: UTPL (2011)

4 Gouley, Clotilde. (2005). Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas. Lima: Consorcio de Investigación Económico Social, Centro Bartolomé de Las Casas.

5 Zegarra, Eduardo. (2007). Minería y economía en los hogares de la sierra peruana: impactos y espacios de conflicto. Economía y Sociedad (Lima)

6 Barrantes, Roxana; Durand, Anahí & Zárata, Patricia. (2005). Te quiero pero no: minería desarrollo y poblaciones locales. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

7 Arellano, Javier. (2008). Resurgimiento minero en el Perú: ¿una versión moderna de una vieja maldición? Revista Colombia Internacional (Bogotá)

8 Oxfam Internacional, La participación ciudadana en la minería peruana: Concepciones, mecanismos y casos, "Regulación Internacional. Recuperado el 13 de mayo de 2013

"<http://www.extractivismo.com/documentos/InformeMineraOxfam2009.pdf>

Participación

9 Carlos Amado Gutiérrez Guardia, Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Geología, Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas, "La propiedad minera". Recuperado el 22 de mayo de 2013

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/389/333>

10 Torres y Torres Lara, Responsabilidad Social de la Empresa: Grupos de interés y buen gobierno corporativo. Recuperado el 19 de mayo de 2013

[http://www.teleley.com/informes/inf\\_161009a.pdf](http://www.teleley.com/informes/inf_161009a.pdf)

11 Manuel A Glave y Juana Kuramoto, Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Perú, "Marco Institucional Ministerio de energía y minas". Recuperado el 19 de mayo de 2013

<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/mineria/cap8-10.pdf>



## ANEXOS

Anexo 1. Encuestas aplicadas.

### ENCUESTA PARA REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS

Fecha: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo o actividad: \_\_\_\_\_

Responsable de la encuesta: \_\_\_\_\_

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN LABORAL

1. El salario que recibe esta acorde a las actividades que realiza?

SI  NO

2. La Empresa en la cual trabaja le cubre algún tipo de seguro?

SOCIAL  PRIVADO  TODOS  NINGUNO

3. Recibe algún tipo de las siguientes prestaciones? En caso de recibirlas marque con una X en su elección.

PRESTACIONES	SI	NO
Uniforme de trabajo		
Mantenimiento de uniforme, materiales de trabajo		
Vivienda		

Alimentación		
Otras (especifique)		

4. Su horario de trabajo está establecido por:

Código del Trabajo  Empresa

5. Su empresa le ofrece flexibilidad en su horario de trabajo en caso de calamidad doméstica?

SI  NO

6. Su empresa le ofrece espacios de recreación?

<b>ESPACIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Deportes		
Radio		
Televisión		
Prensa		
Dinámicas		
Otras (especifique)		

7. El ambiente laboral en el cual trabaja le ofrece instalaciones adecuadas para el aseo personal?

<b>INSTALACIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sanitarios		
Duchas		
Lavabos		
Otras (especifique)		

--	--	--

8. La Empresa cuenta con un dispensario médico?

SI

NO

9. La Empresa le realiza chequeos médicos? Y con que frecuencia.

SI

NO

1. De 1 a 3 meses

2. De 4 a 6 meses

3.

4. De 7 a 9 meses

5.

6. De 10 a 12 meses

7.

8. Más de 12 meses

10. Cuenta con algún servicio extra en caso de enfermedad por parte de la empresa?

SI

NO

Indicar el servicio

.....

.....

.....

11. La Empresa le ofrece servicios para su familia?

SERVICIOS	SI	NO
SALUD		
EDUCACIÓN		
OTROS (especifique)		

12. Aspiración Personal:

*OFERTAS DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA:*

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

*OFERTA DE BECAS DE PREGRADO Y POSTGRADO:*

NINGUNA	
ESCASA	
PERMANENTE	

# ENCUESTA PARA MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

Fecha: \_\_\_\_\_

Comunidad: \_\_\_\_\_

Cargo o actividad: \_\_\_\_\_

Responsable de la encuesta: \_\_\_\_\_

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

## SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL COMPROMISO DE LA EMPRESA

La Empresa apoya a:

1. Proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado?

SI  NO

Si su respuesta es **SI** qué proyecto (s) conoce?

INFRAESTRUCTURA (especificar)	
EDUCACIÓN (especificar)	
SALUD (especificar)	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (especificar)	
APOYO ADMINISTRATIVO (especificar)	
APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL (especificar)	
OTROS (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

-----  
-----

2. Proyectos con organizaciones sociales:

SI  NO

Si su respuesta es **SI** qué proyecto (s) conoce?

CON NIÑOS/JÓVENES (especificar)	
CON MUJERES (especificar)	
CON DISCAPACITADOS (especificar)	
CON FAMILIAS (especificar)	
CON ONG ECOLÓGICAS (especificar)	

¿Qué piensa usted de estos apoyos? Por qué? Especificar de acuerdo a cada uno de los apoyos señalados en el cuadro anterior.

-----  
-----  
-----

3. Proyectos de fortalecimiento ciudadano:

SI  NO

Qué proyectos apoya?

-----  
-----  
-----

4. En caso de no existir el apoyo de las Empresas, cuál es su criterio al respecto?

-----  
-----  
-----

## FICHA PARA RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Fecha: \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_ Cargo o actividad: \_\_\_\_\_  
 Responsable de la entrevista: \_\_\_\_\_

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, solicitamos a usted contestar las siguientes preguntas:

1. La Empresa cuenta con un modelo de responsabilidad social?

	AREA LABORAL	AREA AMBIENTAL	AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO			
<b>DEFINICIÓN DE COMPROMISO</b>						
<b>MODELO</b>						
<b>ESTRATEGIAS</b>						
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA INICIO/FIN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA INICIO/FIN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA INICIO/FIN</b>



## Anexo 2. Registro fotográfico



**Ilustración 1. INSTALACIONES CONSTRUCTORA CORECAM CIA. LTDA.**



**Ilustración 2. VIA DE INGRESO HACIA LA CONCESION MINERA**



**Ilustración 3.DISEÑO Y ÁREA DE EXTRACCION. RÍO AGUARICO.**



**Ilustración 4. CARGUÍO Y TRANSPORTE, STOCK Y COMERCIALIZACION**



**Ilustración 5. ENTREVISTA REALIZADA AL PRESIDENTE DELA EMPRESA CORECAM CIA. LTDA.**



**Ilustración 6. EXPOSICION DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A LA COMUNIDAD ALLIPAMBA**



**Ilustración 7. ESCUELA RIO TOMBAMBA. AULAS**



**Ilustración 8. CANCHA Y CASA COMUNAL**



**Ilustración 9. SISTEMA DE AGUA Y CANCHA**



**Ilustración 10. VIA DE ACCESO HACIA LA COMUNIDAD ALLIPAMBA Y A LA CONCESIÓN MINERA**



**Ilustración 11. TIPOS DE VIVIENDA**



**Ilustración 12. SUBCENTRO DE SALUD, UBICADO A 7KM DE LA COMUNIDAD**